



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

El uso de armas no letales y su incidencia en la seguridad ciudadana
de una municipalidad de Lima, 2023

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública**

AUTORA:

Muñoz Vargas, Olga Elena (orcid.org/0000-0002-7971-6882)

ASESORES:

Mg. Villafuerte Miranda, Carlos Alberto (orcid.org/0000-0002-3976-8055)

Dr. Gil Jauregui, Carlos Andrés (orcid.org/0000-0002-7231-6368)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2023

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mi padre, nieta e hijos en especial, quienes con su paciencia y apoyo incondicional fueron el soporte emocional para mantenerme firme en el logro de este gran reto que me tracé, el seguir creciendo profesionalmente.

Dedico con amor y cariño este trabajo a mi esposo Uver Noriega S., quien aún continúa apoyándome y aconsejándome para continuar firme en mi desarrollo profesional y seguir alcanzando mis objetivos personales y profesionales.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por darme la vida y la fuerza de seguir adelante en la mejora de mis capacidades profesionales

Agradezco a la Universidad Cesar Vallejo por permitirme aprender los conocimientos necesarios para alcanzar este nuevo grado académico.

Agradezco a Mg. Villafuerte Miranda, Carlos, los docentes, planta orgánica y asesor Dr. Gil Jauregui, Carlos, que fueron parte de esta investigación, ya que gracias a su constante apoyo se logró culminar con éxito esta investigación.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, VILLAFUERTE MIRANDA CARLOS ALBERTO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "El uso de armas no letales y su incidencia en la seguridad ciudadana de una municipalidad de Lima, 2023", cuyo autor es MUÑOZ VARGAS OLGA ELENA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 04 de Agosto del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
VILLAFUERTE MIRANDA CARLOS ALBERTO DNI: 25695024 ORCID: 0000-0002-3976-8055	Firmado electrónicamente por: CVILLAFUERTEM el 08-08-2023 11:05:09

Código documento Trilce: TRI - 0640465



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, MUÑOZ VARGAS OLGA ELENA estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "El uso de armas no letales y su incidencia en la seguridad ciudadana de una municipalidad de Lima, 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
OLGA ELENA MUÑOZ VARGAS DNI: 09802783 ORCID: 0000-0002-7971-6882	Firmado electrónicamente por: OEMUNOZM el 04-08- 2023 20:57:31

Código documento Trilce: TRI - 0640467

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Declaratoria de autenticidad del asesor	iv
Declaratoria de autenticidad del autor.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
INDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	14
3.1. Tipo y Diseño de Investigación.....	14
3.2. Variables y Operacionalización	14
3.3. Población.....	17
3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	17
3.5. Procedimientos.....	19
3.6. Método de Análisis de Datos	19
3.7. Aspectos Éticos.....	20
IV. RESULTADOS	21
V. DISCUSIÓN.....	31
VI. CONCLUSIONES	39
VII. RECOMENDACIONES.....	40
REFERENCIAS.....	41
ANEXOS.....	50

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Distribución de frecuencias de la variable uso de armas no letales	21
Tabla 2. Distribución de frecuencias de la variable Seguridad ciudadana.	23
Tabla 3. Uso de armas no letales y Seguridad ciudadana (Objetivo general).	25
Tabla 4. Prueba de normalidad: Test de Kolmogorov-Smirnov $n > 50$.	26
Tabla 5. Rho de Spearman: El uso de armas no letales y Seguridad ciudadana de una municipalidad de Lima, 2023 .	27
Tabla 6. Rho de Spearman: El uso de armas y Seguridad ciudadana de una municipalidad de Lima, 2023.	28
Tabla 7. Rho de Spearman: Pistola eléctrica – Taser y Seguridad ciudadana de una municipalidad de Lima, 2023.	29
Tabla 8. Rho de Spearman: Pepperball y Seguridad ciudadana de una municipalidad de Lima, 2023.	30

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Niveles de las dimensiones de uso de armas no letales	22
Figura 2 Niveles de las dimensiones de Seguridad ciudadana.....	24

RESUMEN

El objetivo de la investigación fue determinar de qué manera el uso de armas no letales incide en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023.

Por el desmedido aumento delincencial, considero se debe implementar uso de armas no letales y capacitación al personal de serenazgo indefensos, es posible que al enfrentarse con un delincuente podrán repeler proporcionalmente su defensa, asimismo proteger al ciudadano cumpliendo sus funciones y normas legales.

La metodología de investigación se empleó: tipo básica, diseño no experimental, enfoque cuantitativo, nivel descriptivo correlacional, para la recolección de datos, muestra con población censal, estuvo integrada por 70 personas de Serenazgo de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana de una Municipalidad de Lima, empleando: el instrumento, el cuestionario; técnica encuesta, análisis estadístico SPSS.

De esta manera se concluyó, que realizando una prueba de correlación de Rho de Spearman que sí existe una incidencia significativa entre la variable uso de armas no letales y la seguridad ciudadana, porque tuvo por puntaje de significancia de 0,000 que por ser un puntaje menor a 0,05 se acepta la hipótesis del investigador, se rechaza la hipótesis nula, por tener por coeficiente de correlación de 0,952.

Necesitamos seguridad, alternativa oportuna.

Palabras clave: Armas no letales, seguridad ciudadana, serenazgo.

ABSTRACT

The objective of the investigation was to determine how the use of non-lethal weapons affects the citizen security of a Municipality of Lima, 2023.

Due to the excessive increase in crime, I consider that the use of non-lethal weapons and training for defenseless serenage personnel should be implemented, it is possible that when confronted with a criminal they will be able to proportionally repel their defense, as well as protect the citizen by fulfilling their functions and legal regulations.

The research methodology was used: basic type, non-experimental design, quantitative approach, correlational descriptive level, for data collection, sample with census population, was made up of 70 people from Serenazge of the Sub-management of Citizen Security of the Municipality of Lince, using: the instrument, the questionnaire; survey technique, SPSS statistical analysis.

In this way, it was concluded that by performing a Spearman's Rho correlation test, there is a significant incidence between the variable use of non-lethal weapons and citizen security, because it had a significance score of 0.000 than because it had a score of less than 0.05 the researcher's hypothesis is accepted, the null hypothesis is rejected, as it has a correlation coefficient of 0.952.

We need security, timely alternative.

Keywords: Non-lethal weapons, citizen security, serenity

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad la seguridad ciudadana ha pasado a ser el primer problema social que aqueja al Perú. La realidad problemática radica principalmente en lo que hoy en día enfrenta el país, que es la inseguridad ciudadana. Toda vez que la delincuencia ha incrementado tales, asesinatos, robos, secuestros, cambios constantes en el sector interior, lo cual no permiten que se apliquen eficientemente las políticas en seguridad ciudadana y trabajar articuladamente con gobiernos regionales y locales.

En cuanto a Aguirre k. & Muggah R. (2017 p. 28) Revista CIDOB. Han tenido una responsabilidad muy importante las agencias multilaterales en el desarrollo de la disminución y en la prevención de la violencia en América Latina, respecto a la «seguridad pública» priorizando el mantenimiento del orden público y seguridad ciudadana como el fortalecimiento y prevención de las instituciones. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, Las Naciones Unidas en diferentes áreas han participado en múltiples agencias multisectoriales. Con planes integrados a la modernización del Estado, con el objetivo seguridad ciudadana, con la modernización del Estado, la implementación, incluidos el monitoreo y la evaluación. Al respecto, Guanilo (2018, p. 13), expresa que, en todos sus ámbitos, la seguridad, es el espejo de las políticas públicas surgidas del Estado para enfrentar los riesgos y las amenazas. Todo ello, se ha visto lamentablemente reflejado también en el fallecimiento y descenso de varios empleados que trabajaron en la seguridad ciudadana de diferentes municipalidades, toda vez que ellos se encuentran indefensos al no poseer un arma no letal de mayor contundencia, para poder repeler cualquier enfrentamiento contra la delincuencia de manera proporcional. En ese sentido, Castillo (2017, p. 2), manifiesta que, a consecuencia de estos sucesos, se han incrementado fallecimientos, lesiones de pobladores, que los reduce la capacidad que los enfrenta.

Desde una perspectiva internacional, Demir, Tekiner & Turan (2022, p. 72) y Tumbarska, A. (2017, p. 141), mencionaron que las armas no letales (ANL) están categorizadas como armas que son utilizadas para mantener en control y si es necesario disgregar las protestas sociales sin ocasionar daños vitales a los involucrados. También concuerdan en que las ANL ofrecen ventajas para la seguridad

social, ya que reducen las muertes y lesiones, y reducen el posible impacto negativo en la opinión pública y los medios de comunicación.

Asimismo, Melchor (2021, p. 9), refirió que hay ausencia en las municipalidades el reglamento de seguridad ciudadana. La presentación del proyecto Ley N° 31297 (2021), del Servicio de Serenazgo Municipal, que solicito se autorice el uso de armas no letales, Ley que se debe aprobar, con texto sustitutorio, en La Comisión de Defensa Nacional, paralelamente con la capacitación que estaría a cargo de la PNP y FFAA. Se considera necesaria esta regulación, para brindar un servicio adecuado para tranquilidad de todos ciudadanos, también se consideró su modificación en cuestión de defensa, acorde con las situaciones de riesgo que enfrentan los empleados de seguridad ciudadana. Al respecto, Flores & Raymundo (2018, p. 11), expusieron que, la realidad es que los gobiernos a través de la Seguridad Ciudadana combaten diariamente con la delincuencia, muchas veces se encuentran en situaciones de desventaja, ya que solo portan el uniforme, radio, silbato y vara, para enfrentar a los infractores.

Se consideró importante hacer referencia al Proyecto Ley presentado por la Municipalidad de Comas en el Congreso. Que planteo la utilización de armas no letales de última tecnología, respecto a la seguridad ciudadana, con la modificación del Art. 7 respecto a la Ley del Servicio de Serenazgo; la necesidad del uso de armas no letales y uniforme, mientras ejerce sus labores y también modifica el Artículo 8 donde señalan que es un derecho del personal del serenazgo municipal, tener uniforme y equipamiento básico el uso de armas no letales. Así cumplir su función, capacitación especializada y perfeccionamiento de habilidades y permanente adiestramiento en el uso de armas no letales. Dicho Proyecto fue aprobado el 4 de agosto del 2021, conforme a la Constitución, Art. 107 de la Constitución, “los gobiernos locales tienen iniciativa al derecho en la formulación de leyes en materias son propias a sus funciones; en este caso, lo concerniente a seguridad ciudadana municipal”. En ese sentido, Julca (2021, p. 22), opina que, el uso de las armas letales depende de la intención para poder aplicarlas, sólo con la intención de controlar una situación. Al punto de vista teórico, este estudio pretende cerrar una brecha de conocimiento

existente referida a utilizar armas no letales en seguridad ciudadana. Esta información obtenida dentro de los resultados de la investigación contribuiría con la función municipal y puede ser trasladada a varias municipalidades de la capital, con el fin de replicar el estudio.

Por lo expuesto se planteó el problema general: ¿De qué manera el uso de armas no letales incide en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023?, teniendo como problemas específicos: ¿De qué manera incide el uso de armas en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023?, ¿Cómo incide el uso de pistola eléctrica — taser en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023? y ¿De qué manera incide el uso de pepperball en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023?, para llegar al objetivo general: Determinar de qué manera el uso de armas no letales incide en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023, teniendo como objetivo específicos: Determinar de qué manera incide el uso de armas en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023, Analizar cómo incide el uso de pistola eléctrica — taser en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023 y Determinar de qué manera incide el uso de pepperball en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023.

Este trabajo se justificó fehacientemente en la actualidad en el Perú. La delincuencia aumenta cada día más, por ese motivo los ciudadanos tienen temor en salir de su vivienda, esto ha generado problemas psicológicos, frustraciones e inseguridad por el temor de ser violentados con la finalidad de ser atacados por estos delincuentes y se podrá neutralizarlos con las armas no letales.

Por medio del presente estudio se propuso mejoras por parte del personal de seguridad el uso de armas no letales, teniendo como objetivo proteger la integridad del personal de seguridad y de la sociedad, disminuir el índice de la inseguridad ciudadana y les permitan usar las armas no letales. Este estudio brindará conocimientos, porque se combinarán bases teóricas y conceptuales, como lo señalan Ñaupas; Valdivia; Palacios & Romero (2018, p. 220), al exponer que, la justificación teórica, se refiere a la importancia de la investigación de una problemática para desarrollar una teoría científica. Los resultados obtenidos, se podrán incorporar como antecedentes para los

estudios e investigaciones futuras, aportando mayor conocimiento sobre el tema, para ser consultados en estudios similares futuros.

Por esa razón, se desprende la siguiente hipótesis general: El uso de armas no letales, incide significadamente en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023. Por lo tanto, sus hipótesis especifican que son: a) El uso de armas incide significativamente en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023, b) El uso de pistola eléctrica — taser incide significativamente en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023 y c) El uso de pepperball incide significativamente en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023.

II. MARCO TEÓRICO

Por medio de una búsqueda de información documental, se recopilaron antecedentes relacionados con el tema de estudio.

Antecedentes internacionales, Enríquez (2018), en su trabajo titulado: "2015-2017", en Chile. Su objetivo general: Observaron la eficacia de la colaboración de los residentes en el conocimiento de seguridad ciudadana de pobladores del Cerro La Pólvara, luego de implementar el Programa indicado que dependieron de la Municipalidad de Concepción, en los años 2015 — 2017. Se aplicó la siguiente metodología: Enfoque cuantitativo - cualitativo, tipo descriptivo, no experimental, fenomenografía, interpretativo. La Municipalidad de Concepción, dirigentes del sector en la activación del programa y población del Cerro La Pólvara, participando 100 miembros de más de 15 años, masculinos y femeninos. La muestra no probabilística quedó constituida por 3 dirigentes vecinales por saturación, del Cerro La Pólvara 5 vecinos, participando 50% de acciones convocadas. Para recolectar los datos, se utiliza la entrevista semiestructurada, para dirigentes vecinales, miembros del equipo y entrevista semiestructurada individual de 18 preguntas, cerradas de selección múltiple, para miembros de la comunidad, entrevista grupal, información brindada por el equipo del Programa Juntos con las orientaciones, técnicas e insumos, guías de entrevistas. Luego de los análisis se concluyó que: La participación ciudadana guarda relación con las políticas públicas, principalmente si los conocimientos de los usuarios de este programa, especialmente de los dirigentes, evidencian una mejora en la seguridad, igualmente estos manifiestan ser impotentes para seguir con las estrategias y fomentar el interés de vecinos.

Páez; Peón & Ramírez (2018). Tuvieron como objetivo general: Analizar en países de Latinoamérica y el Caribe los programas afines a la seguridad ciudadana. Para ello se aplicó la siguiente metodología: Revisión de bibliografía científica, en el recojo de información se utilizó la búsqueda en los artículos de los programas de seguridad ciudadana en Latinoamérica publicados en español, entre los años 2007 al 2017, teniendo en cuenta las palabra clave seguridad ciudadana. En el cual se obtuvieron 765 estudios, para la selección se excluyeron aquellos de organizaciones

sociales, libros o material con base en otros criterios, luego de la depuración, solo se obtuvo un 5% de estudios en relación con el tema en cuestión, verificación de normas y políticas públicas. Luego de los análisis se concluyó que: cuentan con un recorrido institucional de reformas de instituciones policiales, se confirma que las reformas de la seguridad de los pobladores en Latinoamérica y el Caribe están relacionadas con la insistencia de los órganos internacionales, estos programas de seguridad ciudadana son aplicados en el Caribe y Latinoamérica, primordialmente en Chile y Colombia. Se certificó la falta de estudios de seguridad ciudadana.

Atarihuana & Chang (2020), Ecuador. Cuyo objetivo fue: Instituir si la inexactitud de descripción en ciertas armas no letales y al no tener la reglamentación para su empleo dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano vulnera derechos a los ciudadanos. Para ello se aplicó la siguiente metodología: Nivel exploratoria, método cualitativo, inductivo, explicativo, hermenéutico, diseño documental, experimental, La población era de 10 profesionales del derecho y 10 miembros de la Policía Nacional, la muestra quedó constituida por igual cantidad de la población, se utilizó para recolectar los datos la encuesta, formulario de preguntas y opciones de respuestas, cámara de registro de las comunicaciones entre encuestados con encuestador, revisión de fuentes documentales como revistas, libros, audiovisuales, ordenamiento jurídico ecuatoriano, observación. Luego de los análisis se concluyó que: Existe ausencia de explicación de algunas armas no letales, falta de instrucción de empleo, que podría vulnerar derechos a los ecuatorianos, como se estableció en el análisis realizado de cada arma no letal del Reglamento del Uso Legal, proporcional y adecuado a la fuerza, respecto a la Policía Nacional de Ecuador.

Rodríguez (2020). Tuvo como objetivo general: Con respecto en la seguridad privada para la protección de instalaciones en Colombia, analizar el uso de armas no letales. Para ello se aplicó la siguiente metodología: Documental, para la recolección de datos se realiza la revisión bibliográfica las diferentes definiciones de armas no letales, basados en los distintos organismos internacionales y personas con experiencia en esta materia, se estudia, revisa y analizan características y clasificación de estas armas no letales, se establece su uso en la seguridad privada para

salvaguardar estos activos, se determinan desventajas, ventajas y riesgos de usar armas no letales en seguridad privada, con el fin de analizar si en Colombia puede ser factible obtener un servicio de vigilancia con armas no letales para la protección de cualquier instalación, con el fin de economizar costos, midiendo las consecuencias en cuanto a protección y Derechos Humanos, revisión de documentos convenios con los organismos internacionales, búsqueda de información en tesis, revistas, artículos científicos, revisión de las normas colombianas, respecto a la portación de armas. Se concluyó: Se necesita la regulación del uso de armas no letales para la seguridad privada concerniente a la Súper Vigilancia, respecto a la protección de instalaciones, como así comprobar que el personal esté adecuadamente preparado para poder decidir en situaciones determinadas hacer uso de las armas no letales.

Según Cayo (2021). Tuvo como finalidad general: Estudiar la eficacia de dotación de armas no letales para el personal que laboran en los penales que están relacionados con la seguridad carcelaria, Centro de Rehabilitación Social Cotopaxi. Se aplicó la siguiente metodología: De campo, enfoque crítico propositivo, nivel descriptivo, método deductivo, práctico, exegético, analítico, teórico. La población estuvo compuesta por 2 abogados que cumplen funciones de asesor jurídico, 1 agente de tratamiento o seguridad penitenciaria a cargo del control y vigilancia de los pabellones. La muestra quedó constituida por igual cantidad de población. En el recojo de datos se usó respecto al análisis jurídico la asignación de armas no letales, análisis de criterios jurídicos, revisión bibliográfica, investigación del Centro de Rehabilitación Social de Cotopaxi, referente con la seguridad de la cárcel. Con respecto a otorgar armas no letales, se consideró la observación, entrevista, con su instrumento en cuestionario, compuesto por cinco preguntas a los abogados y el agente de seguridad penitenciaria, relatos de experiencias, análisis del índice de inseguridad carcelaria. Luego de los análisis se concluyó que: La asignación de armas no letales puede ser una alternativa efectiva para controlar y disminuir la violencia. En dicho centro de rehabilitación, constituiría en ser garantía para proteger los derechos del personal que trabajan en dicho centro, esta práctica perfecciona la eficiencia del control de la seguridad, las armas no letales brindan neutralizar, prevenir probables sucesos

violentos, trifulcas, sin arriesgar la vida de prisioneros. Papy, A., Lemaire, E., Robbe (2021). Tuvieron como objetivo: Estudiar y presentar una recopilación de casos en los que se han utilizado armas no letales, por parte de la unidad especial de policía local conocida como “Peloton Anti-Banditisme” (PAB) en la Zona de Policía de Lieja. Para ello se aplicó la siguiente metodología: Análisis exhaustivo de informes de casos en los que el PAB ha empleado armas no letales. Se recopilaron datos de dieciocho casos que involucraron el uso de rifles FN303, aerosol OC y porras, totalizando más de 200 impactos. Cada caso fue estudiado y descrito detalladamente en términos balísticos, y se registraron los resultados médicos de los impactos. Luego de los análisis se concluyó que: Los impactos no letales de las armas utilizadas tienen una limitación al causar lesiones graves, pero pueden provocar hematomas, abrasiones, contusiones y heridas superficiales. La eficacia de estos sistemas no letales dependió de diversos factores: la distancia, el ángulo, la zona del cuerpo impactada, la ropa y el comportamiento del sujeto. Observaron que los resultados logrados en el campo difieren de los obtenidos en las pruebas de laboratorio estandarizadas.

Respecto a los antecedentes nacionales, para Castillo (2017), En su objetivo: Explico los efectos legales de prestación de seguridad ciudadana, principio de autoridad y uso de la fuerza en las Municipalidades de SMP. y San Isidro: Para ello se aplicó la siguiente metodología: Básica, enfoque cualitativo, descriptiva, teórica, la población estuvo compuesta por personas residentes en Lima Metropolitana, la muestra quedó constituida por 25 residentes de los distritos señalados, para el recojo de datos se utilizó guía de entrevistas, guía de fuente documental, la entrevista, con su instrumento el cuestionario. Luego de los análisis se concluyó que: Se puede determinar que, los serenazgos y personal de fiscalización no están legalmente autorizado, ni legalizados en emplear la fuerza en sus funciones, tampoco para retener bienes, por ser funciones son reglamentados para policías.

Flores y Raymundo (2018). Como objetivo: cómo la municipalidad ejerciendo su autonomía realizaría el uso de armas no letales por la Unidad de Serenazgo proponiendo seguridad ciudadana en Huancayo. Para ello se aplicó la siguiente metodología: Análisis — síntesis, investigación jurídica, descriptiva, la población

compuesta por 60 integrantes de serenazgo como agentes y doce profesionales, entre ellos gerentes, jefes de unidad, la muestra no probabilística intencional, quedó conformada por la misma cantidad de la población, se realizó el cuestionario para la recolección de datos, entrevista con preguntas abiertas. Asimismo, el análisis se concluyó que: Implementar el uso de armas no letales por las municipalidades de Serenazgo es posible, siendo una alternativa para reducir la inseguridad ciudadana, equipándolos con los instrumentos necesarios para retener el aumento y enfrentar a la delincuencia.

Para Guanilo (2018), Tuvo como objetivo general: definió los elementos que implementaron en un proyecto de entrenamiento a los trabajadores de serenazgo de Lince, para alcanzar un desempeño mejorado para dichos trabajadores que presta servicio de seguridad ciudadana. Para ello se aplicó la siguiente metodología: Aplicada, cuantitativa, preexperimental, la población está compuesta por 184 empleados, la muestra fue constituida de 87 serenos, para recolectar datos se usó el cuestionario. Luego de los análisis se concluyó que: Su capacitación era limitada, esporádica y no especializada, dicha capacitación no se realizaba con la totalidad del personal, los temas no están acorde con las demandas de la problemática de inseguridad, ausencia del cumplimiento del sereno en la seguridad ciudadana. Actualmente se ha constatado que recién este año con el cambio de subgerente se está tomando medidas de responsabilidad, siendo favorable para la seguridad ciudadana en el indicado distrito. Las capacitaciones deben recibirla todos los serenos de dicho y debe ser seguidas, integral, permanente y especializada de acuerdo con su función.

Según Ayulo (2018). En su objetivo: Preciso el conocimiento respectivo de seguridad ciudadana entre funcionarios y trabajadores de serenazgo en 3 distritos de Lima. Para ello se aplicó la siguiente metodología: Tipo descriptivo, diseño descriptivo comparativo, transversal, la población estuvo compuesta por 1,500 que forman los integrantes de serenazgo de las tres municipalidades, la muestra quedó constituida por, 304 personas del serenazgo de las municipalidades nombradas y funcionarios, para el recojo de datos se usó la recopilación bibliográfica, el cuestionario, las fichas,

la entrevista, y guías de entrevista. Luego de los análisis se concluyó que: En las 3 Municipalidades, respecto a su personal de serenazgo mayormente tienen experiencia para realizar dicha labor. Quienes han tomado cursos de capacitación de una semana a más sobre seguridad ciudadana, charlas en jornadas académicas de 4 a 6 horas, que son poco difundidas. Así mismo, no son adecuadamente planificados, ofreciendo temáticas diferentes según su punto de vista y experiencia de los funcionarios responsables del indicado servicio, refirieron que la metodología de la capacitación es importante, principalmente es un 70% tener conocimiento teórico.

Gonzales & Barbarán (2021), UCV. Tuvo como objetivo general: Identificar los importantes hallazgos respecto a seguridad ciudadana en la política gubernamental en Latinoamérica en estos 5 años últimos. Para ello se aplicó la siguiente metodología: Enfoque cualitativo, básico, diseño teórico, documental, para recopilar datos se efectuó la observación bibliográfica: artículos, tesis, libros, revistas, de la revisión se escogieron 10 artículos científicos sobre la seguridad ciudadana, correspondientes los años del 2015 al 2020. Luego de los análisis se concluyó que: En seguridad ciudadana refiriéndonos tal política en Latinoamérica en estos 5 años últimos evidencian las primordiales deficiencias que impiden una aplicación acertada en las políticas articuladas. Con la seguridad ciudadana en Latinoamérica, como falta de interés de los organismos nacionales y autoridades establecidos como garantía. El desinterés del conocimiento de las problemáticas sociales en el diseño de políticas gubernamentales, la desconfianza en las autoridades por parte de los ciudadanos, la baja asignación de recursos presupuestarios, requerimientos, entre otros.

Con la finalidad de establecer una mayor claridad conceptual, se sustentó este estudio con las definiciones basándose en las teóricas de las variables y sus dimensiones, respecto a la primera variable armas no letales, el personal de seguridad ciudadana al tener la facultad de portar armas no letales, sería de gran ayuda para enfrentar la delincuencia, al respecto, las armas no letales, han sido elaboradas para neutralizar sin ocasionar muerte, así como minimizar el impacto del medio ambiente, (Flores y Raymundo, 2018).

En ese sentido, Rodríguez (2020), opino que, las armas no letales, se crearon

para reducir las muertes y actuar proporcionalmente ante la fuerza del que realiza un ataque sin un arma letal. Asimismo, Cayo (2021), refirió que, las armas no letales son elementos creados para no causar muerte y contrarrestar y neutralizar al agresor.

Por lo cual, los encargados del Comisionado de DDHH de las Naciones Unidas (2021), señalo que usar armas no letales representa un aspecto fundamental dentro del mantenimiento del orden interno, dado que puede proteger a las personas y apoya en hacer el cumplimiento de la ley. El uso de las armas no letales responde a principios generales, que el personal que las usa tiene que respetar y proteger, principalmente enfocado en los DDHH de las personas. Es necesario instruir y entrenar al personal con la finalidad de que el uso de este tipo de armas se torne responsable y sobre todo en un estricto marco legal respetando, las libertades de los derechos primordiales de los ciudadanos.

La legalidad es uno de los principios a ser usados, que instaura la necesidad de la existencia del marco legal para implementar su funcionalidad dentro de la labor, en este caso, municipal apoyando al desarrollo de las diferentes funciones que tienen las autoridades gubernamentales.

Seguidamente se señaló las dimensiones de esta variable, siendo la primera, armas, del latín, armus, cuyo significado es brazo y arma, las armas nacen por necesidad de los antepasados para protección de agresiones de animales y/o personas. (Recoba, 2017). Siendo la segunda dimensión, pistola eléctrica — taser, siendo la más usada a nivel mundial, dispara dos dardos de la punta de una aguja, penetrado en la piel a cinco milímetros en la piel que provocan descargas eléctricas paralizándolo rápidamente al sujeto, tiene un alcance de 4, 5 y 7 metros, de acuerdo al modelo. (Flores & Raymundo, 2018). Finalmente, la tercera dimensión de esta misma variable que es, pepperball, arma no letal, que se utiliza como un juguete deportivo, consta de una pelota con pintura que es disparada con pistola de aire comprimido, esta puede ocasionar hematomas e incluso romper la piel o dedos.

Igualmente, se agregó definiciones que corresponde a las dimensiones de la segunda variable, siendo esta la variable dependiente, seguridad ciudadana, es la que le compete al Estado para garantizarlo el que necesita la conjunta labor de la

ciudadanía para certificar la pacífica convivencia de determinado territorio. (Castillo, 2017). Es condición social la seguridad ciudadana, donde prevalece la confianza, entendiéndola como ausencia de daños y peligros a la integridad psicológica y física, en el cual el gobierno protege las vidas, libertades y patrimonios de los ciudadanos. (Flores & Raymundo, 2018).

La definición de la seguridad ciudadana radica en la multidimensionalidad del enfoque del concepto de la seguridad, para efectos de comprender el fenómeno de la inseguridad y poder evaluar su progreso dentro de una determinada jurisdicción. En el marco legal vigente, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933, instituye un concepto que contextualiza la mencionada técnica en la seguridad ciudadana es “articulada y integrada a la acción del desarrollo del estado, en los 3 niveles de gobierno para asegurar pacífica convivencia y eliminación de violencia”. (Art. 2).

En ese sentido, Guanilo (2018), planteo que, la seguridad ciudadana contiene 2 significados, primero es la situación objetiva y subjetiva. Estando libre de amenaza o violencia, ser despojado intencionalmente de algún sujeto, incluye todos los delitos contra las personas y en segundo lugar, la acción de proteger a la población ante actos de violencias o arrebatos, la que se pretende con las políticas públicas. Esto es una responsabilidad del Estado que deriva de sus deberes internacionales donde se compromete a garantizar los derechos fundamentales.

Por su parte, Ayulo (2018), opino que, la seguridad ciudadana es cuando los ciudadanos realizan su actividad, correr riesgos de ser agredido violentamente; no respetando la integridad, poder gozar de la tranquilidad del hogar sin temor de poder ser asaltados y poder caminar tranquilamente y libremente por las calles, para que esto se produzca se deben diseñar las políticas públicas respecto a la seguridad, procesos de monitoreo y evaluación. Finalmente, respecto a esto, la seguridad ciudadana cuenta con dos acepciones, primeramente, condición de las personas de encontrarse en situaciones libres de violencia, amenaza o actos de intencional despojo por parte de terceros y segundo, el sentido de seguridad ciudadana es manifestada como prevención y acción para proteger a los ciudadanos ante la violencia, arrebatos, por

medio de las políticas públicas. (ONU, 2017).

A continuación, se señalaron las dimensiones de esta segunda variable, siendo la primera, garantías, el patrimonio, a la vida, libertad de los pobladores para poder vivir con confianza en la seguridad ciudadana, es una de las obligaciones que el Estado debe brindar a sus ciudadanos. (Flores y Raymundo, 2018). La segunda, principios de seguridad humana, son los que están Centrado en las personas; basada en la comprensión de la diversidad de inseguridades y amenazas; enfatiza la necesidad de respuestas relacionadas con seguridad, desarrollo y Derechos Humanos; promueve la búsqueda de las soluciones a las inseguridades de cada situación y está orientada a la prevención introduciendo estrategias de protección y empoderamiento y finalmente la tercera, Estado, es el encargado de garantizar y velar por la seguridad ciudadana, la función del Estado es eje principal de combatir el delito, como entidad rectora de políticas públicas y aparato que articula la sociedad, exigiendo una solución al aumento de los delitos, realizando políticas públicas eficaces y efectivas, para que la sociedad disfrute de seguridad y libertad, cuestiones esenciales de los seres humanos. (Flores y Raymundo, 2018).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de la investigación

El tipo de la tesis es investigación básica, se caracterizó por basarse en fundamentos teóricos y no toma en cuenta aspectos prácticos, por lo que el propósito es generar nuevo conocimiento sin realizar ninguna distorsión a la existente. Ñaupas, Valdivia, Palacios & Romero, (2018), señalaron que, con este tipo de investigación se busca precisar información de forma eficaz y exacta. Este estudio se realizó con la investigación aplicada, ya que delinea las variables en base al enfoque cuantitativo, como señalaron los mismos autores, que el enfoque cuantitativo está basado en el estudio de los resultados utilizando estadística, con el fin de dar solución a causas - efectos concretos. Este tipo de investigación es descriptivo correlacional, porque explica la influencia o relación de las variables. En cuanto a este nivel de investigación, Ramos (2020), refirió que, puede tener diversos alcances el nivel en una investigación, en el tipo de investigación nivel descriptivo, a esta altura, se conocen características del fenómeno y lo que se está buscando; correlacional, porque a esta altura del estudio, nace la necesidad de plantearse la hipótesis.

El diseño es no experimental, corte transversal; estos tipos de estudio son realizados sin la manipulación de las variables, sólo observan los fenómenos usuales del entorno habitual, para luego analizarlos y obtener los datos en el momento determinado. Al respecto Hernández & Mendoza (2018), señalan que, en este estudio, es el que se realiza sin influir en las variables y se evalúa en un mismo momento una sola vez.

3.2. Variables y Operacionalización

Desde la hipótesis planteada, se puede determinar las variables que regirán el estudio. Para ello, se define como variable independientes armas no letales y una variable dependiente, seguridad ciudadana.

□ **Definición Conceptual:**

Variable 1: Armas No Letales

Son las creadas para neutralizar sin causar muerte y empuqueñecer el impacto en el medio ambiente, (Flores & Raymundo, 2018 p. 43).

Variable 2: Seguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana le compete al Estado para garantizarlo el que necesita la tarea conjunta de ciudadanos para brindar la garantía de la convivencia pacífica de un territorio. (Castillo, 2017, p. 15).

□ **Definición Operacional:**

Variable 1: Armas No Letales

Con la aplicación de los instrumentos utilizados en la investigación, se realizó el análisis de armas no letales en la municipalidad de Lince, las prácticas que se realizaron y temas que inciden en llevar a cabo la seguridad ciudadana.

Variable 2: Seguridad Ciudadana

A través de las herramientas aplicadas en la investigación, se efectuaron los aspectos de la identificación que inciden en la seguridad ciudadana el personal encargado en la seguridad de una Municipalidad de Lima.

□ **Indicadores:**

Intencionalidad: Las armas no letales, según su intencionalidad, no son proyectados para matar o eliminar, como tampoco deben provocar hematomas, ni lesiones y/o cortes.

Efectos: Estas armas no letales, tienen el efecto de incapacitar temporalmente, minimizan los daños colaterales y medioambientales, no dejan ninguna marca de secuelas.

Tipología: Hace referencia a las distintos modelos de las armas no letales.

Armas Letales: Son herramientas que emplean las FFAA, para resguardo de la soberanía y paz de la Nación, en lo referente a la tranquilidad del orden interno, se les admite portarlas para el control y erradicar a quienes se manifiesten en el litoral, de igual manera, están facultados a actuar cuando corra riesgo la propia vida o la de algún ciudadano.

Opto-eléctrica: Pueden ser clasificadas en armas contra personas o materiales, según la tecnología empleada.

Ópticas: Armas no letales que disparan una luz de provocar una ceguera transitoria con el voltaje adecuado.

Cinéticas: Son proyectiles de impacto de energía cinética, que se trasfiere desde el arma a la persona, provocando lesiones contusas.

Paintball: Arma no letal, que se usa para juego deportivo, describe como bola de pintura disparada con una pistola comprimiendo el aire, no produce muerte.

Balas de Goma y Plástico: Armas no letales, que nunca causan la muerte, aunque pocas veces genera ceguera, lesiones o desfigurar por el mal uso.

Inseguridad Ciudadana: Percepción psicológica en sentirse vulnerable de ser víctima de un acto delincuencia, contagio, sentirse desprotegido, amenazado, lo que se agudiza por el sensacionalismo que comunica los medios de noticias.

Seguridad Humana: Brinda protección a la vida de la persona de manera tal que realce sus libertades y realización plena.

Derechos Humanos: Protección a la integridad física, vida, moral e integridad de los seres humanos y bienes.

Capacitación: Es el proceso mejorar las capacidades, conocimientos y habilidades al personal para un mejor cumplimiento, rendimiento de calidad a su función. Relacionadas en teóricas y prácticas.

Centrado en las Personas: Se considera la seguridad humana, los pobladores son centro principal, por ello tiene en cuenta las condiciones amenazantes para la supervivencia, calidad y dignidad de vida.

Multisectorialidad: La seguridad de las personas está basada en la comprensión multisectorial de las inseguridades, proponiendo articulaciones interinstitucionales promoviendo la participación de las personas.

Integralidad: La seguridad de los humanos, comprende enfoques integrales que se acentúan en necesitar respuestas comprensivas como multisectoriales, para articular agendas que estén relacionados con la seguridad, desarrollo y Derechos Humanos.

Prevención: La seguridad de la persona está dirigida a la prevención introduciendo alternativas de empoderamiento y protección.

Orden Público: Se respeta el resultado del ejercicio de las libertades.

□ **Escala de medición:** Ordinal

3.3. Población

La población es igual a la muestra, es considerada una agrupación de sujetos o casos, que coinciden con determinadas características o especificaciones. y en este caso en particular por ser el tema de estudio de una Municipalidad de Lima, se consideró la Sub-Gerencia de Seguridad ciudadana de la municipalidad de Lince. En este estudio, la población censal estuvo compuesta por el total de 70 personas de serenazgo de seguridad ciudadana. En cuanto esta información Tamayo y Tamayo, (1997), refirió que la población identifica con particularidad común o con la totalidad de los trabajadores que darán resultados a los datos.

El criterio de selección el personal quienes dentro de su función velan por la seguridad de los ciudadanos dentro de la jurisdicción de cada Municipalidad, en el criterio de inclusión se consideró a todos los serenos de Lince, siendo la población el criterio de exclusión, se tomó en cuenta en un enfoque cuantitativo siendo el personal de serenazgo hombres y mujeres los mismos que su función es velar la seguridad ciudadana de acuerdo a sus funciones y que se encuentran a veces en su servicio con las personas que quieren delinquir mayormente estos sujetos se encuentra con armas, no estando equitativos ya que solo otorgan, equipamiento formal uniforme y por lo mucho una vara, no teniendo equidad para su defensas, de acuerdo a mi investigación con las armas no letales, puede evitar a ser víctimas de los quienes le pueden agredir o defender algún ciudadano de acuerdo a sus funciones. Esta investigación se excluyó, a los empleados que tuvieron las particularidades de tener categoría de director como el Subgerente y trabajadores que tuvieron cargos superiores que los encuestados.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se aplicó el instrumento el cuestionario, técnica: la encuesta, para recopilar la información directamente de la muestra seleccionada para esta investigación, la que

permitió tener información actualizada y actual de los problemas y las mejoras que se deben hacer. Señalan Cabezas, Andrade & Torres (2018), consiste en un procedimiento, dirigido a conseguir información de las personas, en las que sus opiniones, son de interés del investigador.

Instrumentos de recolección de datos

El instrumento, permitió operativizar a la técnica en que se recolectan los datos. En el criterio de validez, fue el del método de juicios de expertos, profesionales que efectuaron el examen del instrumento en cuestión y en tanto a la confiabilidad se realizó con el total de la población censal. En esta investigación, se aplicó como instrumento, el cuestionario que corresponde, técnica la encuesta que se realizó mediante la escala de Likert, para que la muestra pueda tener diversas opciones para contestar de manera tal que se acerquen más a la realidad ante las preguntas que se relacionan con las variables, Armas No Letales y Seguridad Ciudadana. De acuerdo con lo señalado por García et al (2006), el cuestionario, corresponde a una serie de preguntas, relacionadas con una o más variables que serán medidas.

Validez y confiabilidad

Validar un instrumento de recolección de datos, de acuerdo a. (Abrauch, 2013). Tal actividad evaluada estuvo a cargo de profesionales de mucha trayectoria académica en temáticas de educación e investigación; los mismos fueron doctores egresados de esta universidad. (Ver Anexo 7)

Desde la óptica de Bernal (2010), “la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce iguales resultados” (p. 41). Siendo vital el uso del estadístico alfa de Cronbach para testear el instrumento que uso de armas no letales, el alfa de Cronbach evidencia 0,835 y para seguridad ciudadana 0,805, por lo tanto, se puede afirmar que los dos instrumentos tienen una fuerte confiabilidad. (Ver Anexo 7)

3.5. Procedimientos

El primer procedimiento fue acercarme a la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, tomando la de Lince que se encuentra ubicada en Av. Juan Pardo Zela No. 480, Lince, en este caso en particular por ser el tema de estudio, derivándome a la Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana coordinando con el subgerente, realizando la recolección de datos mediante encuestas — cuestionarios, elaborados de acuerdo con la investigación, los que se aplicaron de manera directa al personal indicado. La duración de resolver las encuestas fue de aprox. 25 minutos. Seguidamente de obtenidos y procesados los datos que se adquirieron a partir de los instrumentos, se realizó la tabulación respectiva con en el programa Excel 2013, y consecutivamente, estos datos fueron pasados al software estadístico del SPSS; concluyendo con los valores y porcentajes que se comprobó en la correspondiente investigación, se aplicó correlación Rho de Spearman por ser variables categóricas y su medición ordinal, para obtener las conclusiones de la población que fueron materia de estudio y obteniendo resultados por medio de la información que proporciona, a través de la tabulación, gráficos y operaciones estadísticas, que se aplicaron en la presente investigación, luego de la recopilación de datos.

3.6. Método de análisis de datos

Los resultados de la estadística de la incidencia del estudio, que estuvo relacionada si incidían las variables y sus dimensiones. Lo señalado fue plasmado por medio de ocho de tablas y dos gráficos de incidencia por porcentajes. Asimismo, se consideró en las tablas y gráficos con un orden y consecuencia, mostrando primero los resultados de las variables, y seguidamente los datos extraídos en base a las dimensiones, empleando el software de estadística SPSS, obteniendo la parte descriptiva, los que son representadas por tablas y cuadros y para la parte instrumental la validación de la hipótesis, de manera tal que permita aceptar o rechazar la hipótesis alterna o nula. técnica estadística Rho de Spearman. Los resultados de demostraron las incidencias de las variables con hipótesis alterna.

3.7. Aspectos éticos

Es respetar y cumplir con honorabilidad los principios de la integridad científica y las normas del código de ética de la UCV. En el presente trabajo, a través de la conducta ética, se demuestran las referencias bibliográficas de los autores citados, respeto los derechos de autor y propiedad intelectual, de acuerdo con las normas APA 7ma edición evitándose el plagio, mediante el uso del Turnitin, igualmente, se garantizó la autenticidad del presente estudio, imposibilitando la copia. La información obtenida, se ha mantenido tal y como se consiguió, sin el investigador la manipule, el autor de este trabajo ha respetado el anonimato de informantes y de resultados conseguidos del análisis de la información alcanzada. Asimismo, se aprobó la evaluación CRI mediante la plataforma CONCYTEC siendo importante para el investigador.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados descriptivos

En relación con el objetivo general: Uso de armas no letales y su relación con la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023. Asimismo, sobre la variable y sus dimensiones, se obtuvieron los resultados descriptivos.

Se encuestó a un total de la población 70 serenos de la municipalidad de Lince y se obtuvo porcentajes y frecuencia de respuestas para cada una de las variables y dimensiones se evidencia una relación estadísticamente significativa entre las ellas.

Variable: Uso de armas no letales

Tabla 1

Distribución de frecuencias de la variable uso de armas no letales

<u>Niveles</u>	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje %</u>
Bajo	10	14,3
Medio	38	54,3
Alto	22	31,4
<u>Total</u>	<u>70</u>	<u>100,0</u>

Nota: Elaboración Propia.

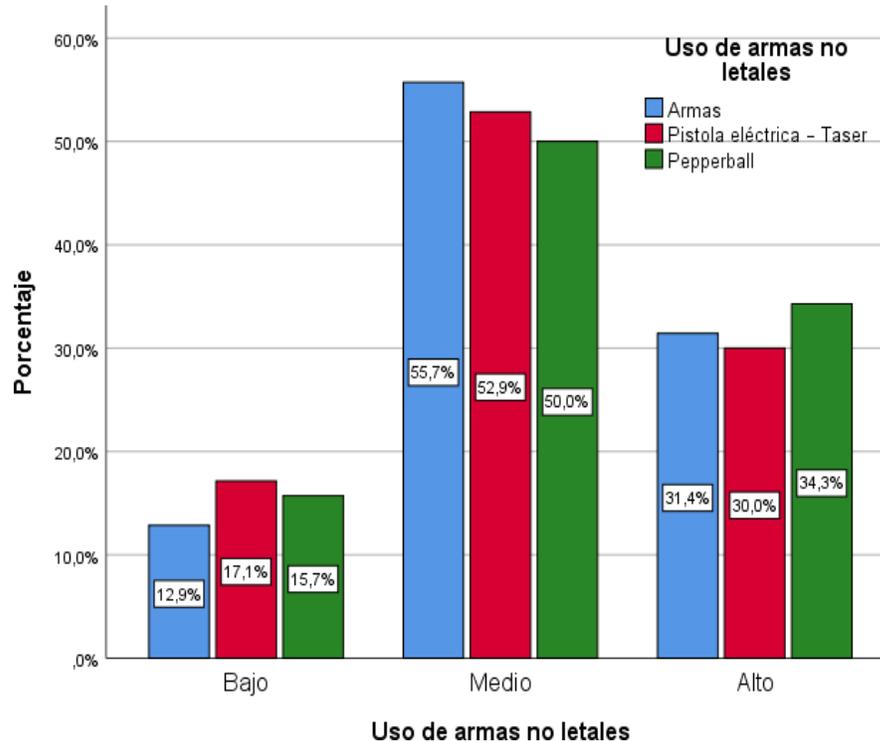
Lo presentado en la tabla 1, un 10(14,3%) consideraron el Uso de armas no letales como en el nivel bajo, mientras que el 38(54,3%) el nivel medio y finalmente para el 22(31,4%) de los encuestados como en el nivel alto, la percepción presentada permitió considerar que el uso de armas no letales se percibe en un nivel medio.

Se evidencia estadísticamente que el uso de armas no letales percibe un nivel medio.

Dimensiones de uso de armas no letales

Figura 1

Niveles de las dimensiones de uso de armas no letales



Nota: Elaboración Propia.

Los resultados presentados en la figura 1, en la dimensión armas un 9(12,9%) consideran en el nivel bajo, mientras que el 39(55,7%) el nivel medio y finalmente para el 22(31,4%) de los encuestados como en el nivel alto, la percepción presentada permitió considerar que la dimensión armas del uso de armas no letales se percibe en un nivel medio, en la dimensión Pistola eléctrica — Taser un 12(17,1%) consideran en el nivel bajo, mientras que el 37(52,9%) el nivel medio y finalmente para el 21(30,0%) de los encuestados como en el nivel alto, la percepción presentada permitió considerar que la dimensión Pistola eléctrica — Taser, del uso de armas no letales se percibe en

un nivel medio y en la dimensión Pepperball, un 11(15,7%) consideran en el nivel bajo, mientras que el 35(50,0%) el nivel medio y finalmente para el 24(34,3%) de los encuestados como en el nivel alto, la percepción presentada permitió considerar que la dimensión Pepperball, del uso de armas no letales se percibe en un nivel medio

Se evidencia estadísticamente significativa de las dimensiones Armas, Pistola eléctrica — Taser y Pepperball del uso de armas no letales que la percepción presentada permitió considerar que la tres dimensiones, del uso de armas no letales se percibe en un nivel medio.

Variable: Seguridad ciudadana

Tabla 2

Distribución de frecuencias de la variable Seguridad ciudadana

<u>Niveles</u>	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje %</u>
Mala	10	14,3
Regular	37	52,9
Buena	23	32,9
Total	70	100,0

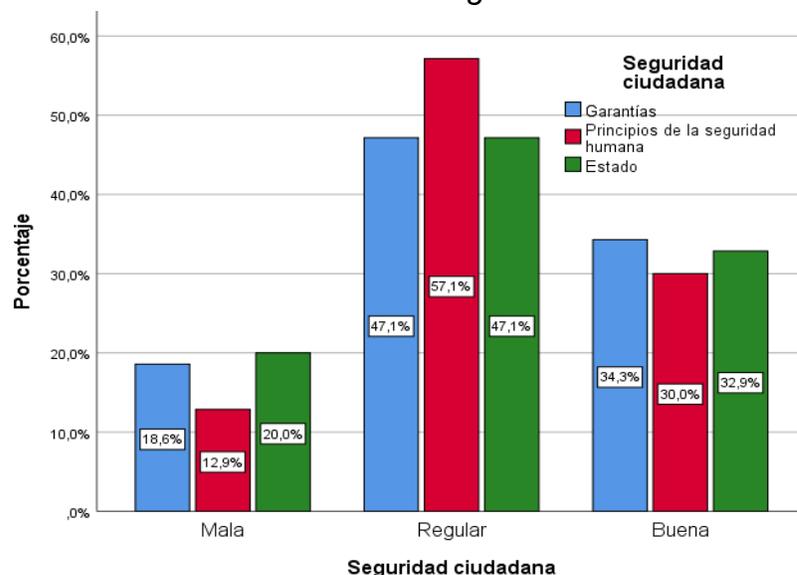
Nota: Elaboración Propia.

Lo presentado en la tabla 2, un 10(14,3%) consideraron a Seguridad ciudadana como en el nivel mala, mientras que el 37(52,9%) el nivel regular y finalmente para el 23(32,9%) de los encuestados como en el nivel buena, la percepción presentada permitió considerar que la Seguridad ciudadana se percibe en un nivel regular.

Se evidencia estadísticamente que la Seguridad Ciudadana percibe un nivel regular.

Dimensiones de Seguridad ciudadana

Figura 2
Niveles de las dimensiones de Seguridad ciudadana



Nota: Elaboración Propia.

Los resultados presentados en la figura 2, en la dimensión Garantías un 13(18,6%) considerado en el nivel mala, mientras que el 33(47,1%) el nivel regular y finalmente para el 24(34,3%) de los encuestados como en el nivel buena, la percepción presentada permitió considerar que la dimensión Garantías se percibe en un nivel regular, en la dimensión Principios de la seguridad un 9(12,9%) consideraron en el nivel mala, mientras que el 40(57,1%) el nivel regular y finalmente para el 21(30,0%) de los encuestados como en el nivel buena, la percepción presentada permitió considerar que la dimensión Principios de la seguridad se percibe en un nivel regular y en la dimensión Estado, un 14(20,0%) consideraron en el nivel mala, mientras que el 33(47,1%) el nivel regular y finalmente para el 23(32,9%) de los encuestados como en el nivel buena, la percepción presentada permitió considerar que la dimensión Estado se percibe en un nivel regular.

Se evidencia estadísticamente que las dimensiones: Garantías, principios de la seguridad humana y estado, la percepción presentada permitió considerar que las tres dimensiones de seguridad ciudadana se perciben en un nivel regular.

Tabla 3**Uso de armas no letales y Seguridad ciudadana (Objetivo general)**

Uso de armas no letales*Seguridad ciudadana			Seguridad ciudadana			
			Mala	Regular	Buena	Total
Uso de armas no letales	Bajo	Recuento	9	0	1	10
		% del total	12,9%	0,0%	1,4%	14,3%
	Medio	Recuento	1	37	0	38
		% del total	1,4%	52,9%	0,0%	54,3%
	Alto	Recuento	0	0	22	22
		% del total	0,0%	0,0%	31,4%	31,4%
Total	Recuento	10	37	23	70	
	% del total	14,3%	52,9%	32,9%	100,0%	

Nota: Elaboración Propia.

En la tabla 3 el 12,9% del nivel bajo del uso de armas no letales se asocia con el nivel mala de seguridad ciudadana, el 52,9% del nivel medio del uso de armas no letales se relaciona con el regular de seguridad ciudadana y 31,4% del nivel alto del uso de armas no letales se relaciona con el nivel buena de seguridad ciudadana

Se evidencia una relación estadísticamente significativa el uso de armas no letales y Seguridad Ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023, el 52,9% del nivel medio del uso de armas no letales se relaciona con el regular de la Seguridad ciudadana.

Prueba de normalidad

El Test de Kolmogorov-Smirnov, se aplica cuando se usa en una muestra mayor a 50 integrantes. ($n > 50$).

Criterios:

Si $\text{sig} > 0.05$ la muestra proviene de una población normal

Si $\text{sig} < 0.05$ la muestra no proviene una población normal

Tabla 4

Prueba de normalidad: Test de Kolmogorov-Smirnov $n > 50$

Pruebas de normalidad	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	GI	Sig.
Uso de armas no letales	,084	70	,000*
Armas	,150	70	,001
Pistola eléctrica - Taser	,109	70	,007
Pepperball	,134	70	,003
Seguridad ciudadana	,138	70	,002
Garantías	,136	70	,003
Principios de la seguridad humana	,127	70	,007
Estado	,172	70	,000

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota: Elaboración Propia.

Se evidencia que $\text{sig} < 0,05$, además la totalidad poblacional no corresponde a una población normal; por lo que, el contraste de las hipótesis se realizó con la técnica estadística Rho de Spearman.

5.2. Resultados inferenciales

Hipótesis general

Ho: El uso de armas no letales, no incide significadamente en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023

H1: El uso de armas no letales, incide significadamente en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023

Criterios de evaluación

Si sig > 0,05 aceptar Ho

Si sig < 0,05 rechazar Ho

Estadística de prueba

Se aplicó correlación Rho de Spearman por ser las variables categóricas y su medición ordinal.

Tabla 5

Rho de Spearman: El uso de armas no letales y Seguridad ciudadana de una municipalidad de Lima, 2023

Correlaciones			Uso de armas no letales	Seguridad ciudadana
Rho de Spearman	Uso de armas no letales	Coeficiente de correlación	1,000	,952**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	70	70
	Seguridad ciudadana	Coeficiente de correlación	,952**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	70	70

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Elaboración Propia.

El uso de armas no letales y Seguridad ciudadana se encuentran asociadas de manera alta de una Municipalidad de Lima, 2023 ($r_s = ,952$, $sig = ,000 < 0,05$).

Se evidencia una relación estadísticamente significativa el uso de armas no letales y Seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023, que presentaron los principales hallazgos como síntesis en la investigación.

Hipótesis específica 1:

Ho: El uso de armas no incide significativamente en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023

H1: El uso de armas incide significativamente en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023

Tabla 6

Rho de Spearman: El uso de armas y Seguridad ciudadana de una municipalidad de Lima, 2023

Correlaciones			Armas	Seguridad ciudadana
Rho de Spearman	Armas	Coefficiente de correlación	1,000	,827**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	70	70
	Seguridad ciudadana	Coefficiente de correlación	,827**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	70	70

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Elaboración Propia.

La indicada dimensión de las armas no letales como resultado estadísticamente incide con la seguridad ciudadana de una municipalidad de Lima, 2023.

El uso de armas y Seguridad ciudadana se encuentran asociadas de manera alta, de una Municipalidad de Lima, 2023. ($r_s = ,827$, $sig = .000 < 0,05$).

Hipótesis específica 2:

Ho: El uso de pistola eléctrica — taser no incide significativamente en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023

H1: El uso de pistola eléctrica — taser incide significativamente en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023

Tabla 7

Rho de Spearman: Pistola eléctrica – Taser y Seguridad ciudadana de una municipalidad de Lima, 2023

Correlaciones			Pistola eléctrica – Taser	Seguridad ciudadana
Rho de Spearman	Pistola eléctrica – Taser	Coeficiente de correlación	1,000	,746**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	70	70
	Seguridad ciudadana	Coeficiente de correlación	,746**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	70	70

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Elaboración Propia.

La indicada dimensión con las armas no letales estadísticamente incide con la seguridad ciudadana de una municipalidad de Lima, 2023.

Pistola eléctrica – Taser y seguridad ciudadana se encuentran asociadas de manera alta, de una Municipalidad de Lima, 2023 ($r_s = ,746$, $p = .000 < 0,05$).

Hipótesis específica 3:

Ho: Pepperball no incide significativamente en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023.

H1: Pepperball incide significativamente en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023.

Tabla 8

Rho de Spearman: Pepperball y Seguridad ciudadana de una municipalidad de Lima, 2023.

Correlaciones			Pepperball	Seguridad ciudadana
Rho de Spearman	Pepperball	Coeficiente de correlación	1,000	,828**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	70	70
	Seguridad ciudadana	Coeficiente de correlación	,828**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	70	70
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

Nota: Elaboración Propia.

La indicada dimensión de las armas no letales como resultado estadísticamente incide con la seguridad ciudadana de una municipalidad de Lima, 2023.

Pepperball y Seguridad ciudadana se encontraron asociadas de manera alta, de una Municipalidad de Lima, 2023 ($r_s = ,828$, $p = .000 < 0,05$).

V. DISCUSIÓN

A partir de los estudios, Páez; Peón & Ramírez (2018), de los programas de seguridad ciudadana en los países de Latinoamérica y el Caribe, en la que se aplicó una metodología de revisión bibliográfica científica, de diez años, cabe aclarar que, los autores de dicho trabajo se encontraron con muy poca información relacionada al tema en cuestión, el estudio se realiza por la experiencia de delitos que se vive en estos países, tráfico de personas, drogas ilícitas, armas, entre otros, problemas que sobrepasan la capacidad y aportan confusión entre las funciones que les corresponden a agencias civiles y los militares, de brindar seguridad. Por lo que, analizan que la doctrina de seguridad nacional percibida por América Latina traza tres mecanismos, considerar al Estado como ente exclusivo para mantener el orden en la sociedad, crear un opositor político como enemigo interno y permitir a los militares que dirijan su política militar.

Los programas indicados, generados por los gobiernos en seguridad ciudadana para prevenir y controlar los delitos, están centrados en la institucionalidad de las políticas sociales en operación y gestión de las regiones, sujetos a reglas y normas explícitas, que se suman a su vez, a los distintos acuerdos internacionales, como la Declaración Universal de DDHH.

Respecto al resultados del análisis de estos países mostraron una trayectoria de reformas en políticas de seguridad ciudadana, donde se encontraron contextos diferentes, implicando una reestructuración de sus instituciones de seguridad. Los modelos de seguridad ciudadana evaluados muestran tensión entre entidades locales y estatales, tema entendible por encontrar estos países en procesos de formación, respecto a profesionalización estatal, policial y ciudadana. Se considera que, dichas tensiones resultan de la influencia del discurso de la seguridad preventiva sobre la correctiva, ya que hay dificultades en la delimitación de sus funciones y en el cambio de percepción de los ciudadanos, referente a la policía.

Con respecto al estudio realizado por Gonzales & Barbarán (2021), cuyo objetivo fueron: identificar los hallazgos principales de seguridad ciudadana como política de gobierno en América Latina. Para dicho estudio se aplicó la metodología de revisión

bibliográfica de artículos científicos, desarrollaron el tema concerniente a la seguridad ciudadana de los países de Latinoamérica, de los cuales se seleccionan 10 artículos de seguridad ciudadana como política gubernamental, los que evidenciaron las deficiencias que impiden una correcta aplicación de políticas de gobierno, respecto a seguridad ciudadana en estos países.

En el trabajo se visualizó que, los diversos estudios de seguridad ciudadana como política gubernamental, a fin de garantizar su efectividad y estimular su aplicación en las metas trazadas, se vieron afectados por las distintas acciones de corrupción de las autoridades públicas, dieron origen a la desconfianza de los pobladores, los que fueron indiferentes ante a los problemas sociales y consecuentemente, aportando muy poca participación en el seguimiento de medidas correctivas para solucionar dichos problemas.

Lo que indica que, la seguridad ciudadana como política gubernamental, comprende varios mecanismos y herramientas respecto a conflictos, en un contexto determinado y enfocados a resolverlos. El aumento de los casos de delincuencia generó, que las personas se sienten poco seguras, asimismo. La seguridad ciudadana fue un tema prioritario en estos últimos años en los países de Latinoamérica, los gobiernos lo situaron como un problema público, que debía tener prioridad en la atención debido a las altas cifras registradas de diferentes actos delictivos y a la presión de la población.

Se evidenciaron países que no cumplieron con sus objetivos propuestos de seguridad ciudadana, por una serie de factores, sociales, económicos y políticos durante los últimos años, por lo que se generaron cambios en seguridad ciudadana, lo que llevaba a no contar con mecanismos efectivos en seguridad pública, falta de políticas públicas, agendas legislativas de poca eficiencia, falta de personal policial capacitado, ausencia de leyes, normas muy poco eficaces, ausencia de proyectos preventivos, incremento de corrupción, entre otros. Por lo que se percibió la necesidad de incrementar políticas de seguridad que abarquen medidas preventivas, para contrarrestar tales problemas.

Los análisis, evidenciaron las deficiencias que no se permitieron aplicar las políticas gubernamentales de seguridad ciudadana en Latinoamérica, por el poco interés de las autoridades y entidades nacionales para la seguridad ciudadana, ausencia de conocimiento de la problemática social en el diseño de políticas gubernamentales, mayormente perdiendo confianza en las autoridades por la población, baja asignación de presupuesto para tales fines, entre otros.

Llegando a la conclusión que, es adoptar políticas gubernamentales de acuerdo con las realidades de cada entorno, considerando de manera indispensable la constante participación de los ciudadanos, que los gobiernos consignent a la seguridad mayores recursos públicos para que todos los planes y proyectos se puedan ejecutar oportuna y adecuadamente, para brindar a la población un ambiente de acuerdo a su derecho, de seguridad.

Con respecto a los dos estudios anteriores, por un lado, existieron una falta de profesionalización en los países de Latinoamérica del Estado, policía y ciudadano mientras que, en el otro estudio, se visualizó el problema de Latinoamérica en las deficiencias que impiden la aplicación de una correcta seguridad ciudadana, por la falta de conocimiento de la realidad problemática, lo que conlleva a la falta de participación ciudadana. Ambos estudios plantean que el Estado como ente regulador, no aplica adecuadamente las políticas de seguridad ciudadana por la falta de profesionalización y desconocimiento de las problemáticas sociales, así también por la falta de credibilidad ante los gobiernos de la población y ausencia de conocimientos de los problemas de seguridad de las autoridades.

Seguridad ciudadana, resulta de la seguridad humana, descentralización del gobierno y la seguridad ciudadana ha avanzado a partir de la seguridad nacional y de los programas, estrategias y políticas para solucionar realidades delictivas. La presión de organismos internacionales está relacionada con las reformas de seguridad ciudadana en América Latina y El Caribe estas no tienen modelos de seguridad ciudadana, por distintos factores que, en cada país, muestran los gobiernos ser susceptibles de instrumentar políticas. Asimismo, este hecho no sólo incide en la percepción de seguridad que posee los ciudadanos de los programas, sino también en

la implementación y búsqueda de dichos modelos por parte de los gobiernos. Asimismo, es importante destacar la parte presupuestaria, que mucho tiene que ver con la implementación oportuna de los proyectos en seguridad ciudadana.

Se ha realizado el análisis de estudios relacionados con la seguridad ciudadana a nivel Latinoamérica, ahora pasaremos a los estudios relacionados con la capacitación del personal de seguridad ciudadana en nuestro país.

En el estudio realizado por Guanilo (2018), cuyo objetivo fue, definir los elementos requeridos para implementar en el entrenamiento del personal de seguridad ciudadana de la Municipalidad de Lince con el objeto mejorar el desempeño en sus funciones. Para ello se utilizó la metodología aplicada, de enfoque mixto y el cuestionario se utilizó para la recolección de datos

El trayecto de este estudio, el investigador se observó que el personal de seguridad ciudadana de este establecimiento, no había recibido antes de sumarse a este trabajo, capacitación del personal netamente especializado que brinda la Escuela de Capacitación Continua de la PNP., ni de la Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana (2017), ya que el Programa de la Escuela Metropolitana de Serenos de la Municipalidad de Lima (2017), realiza su convocatoria recién en el 2017, pero cuando se realiza el estudio no había personal inscrito en esa capacitación.

La problemática del Distrito de Lince, respecto a la delincuencia está relacionada con hurtos, robos a vehículos, domicilios, al paso, violencia en la vía pública, asaltos, consumo y comercialización de drogas; prostitución clandestina, circulación de motos y autos a velocidad excesiva, por personas en estado de ebriedad o drogadicción y otros.

Por la cantidad de efectivos en seguridad ciudadana, el distrito de Lince era uno con mayor número de personal para la seguridad ciudadana, por lo que duplicaba las intervenciones realizadas, en la actualidad con una constante y mejor capacitación del personal, llevaría que sus acciones, sean tan numerosas como eficaces, brindando la adecuada seguridad de los vecinos del Distrito de Lince.

El gobierno, consideró como el primer problema del país, por la gran incidencia de delitos en sus distintas clases de delitos, la inseguridad ciudadana, lo que también

era de exigencia social, esto impulsa a adoptar políticas, para neutralizar la inseguridad, lo que provoco se ejecuten diferentes estrategias en las instituciones implicadas con dichos problemas.

El interrogante se presentó al querer saber si el personal de seguridad ciudadana de Lince estaba capacitado adecuadamente para prevenir y contrarrestar los delitos cometidos en su distrito, el estudio llevo a comprobar que el personal estaba preparado en las formas, no en el fondo, refiriéndose a que cumplían horarios, estar bien vestidos, permanecer en sus destinos de tareas, entre otros, pero no en capacitación y practica para un buen desenvolvimiento y conocimiento cumplir su función con la seguridad ciudadana.

Comprobado esta deficiencia, teniendo en cuenta el accionar de protección del personal de seguridad ciudadana, los vecinos de Lince se encontraron inconformes con sus funciones, motivo que no se justifica el pago de cada mes por este servicio, no teniendo implemento para una efectiva repuesta ante un accionar delictivo a su defensa o en contra de un ciudadano, asimismo, varios de los vecinos de dicho distrito, advierten la falta de conocimiento de del personal de seguridad ciudadana, con respecto a los alcances de sus atribuciones y funciones, fundamentalmente cuando no son escoltados por la policía.

Por lo que el investigador concluyo que, el personal de seguridad ciudadana del Distrito de Lince, no cumple con adecuadamente con la necesidad que demanda su comunidad, que es el tener una mejor seguridad, esto es por no estar el personal capacitado, lo que les impide actuar o intervenir de manera adecuada y se sienten desprotegidos a no tener adecuado implemento para poder contrarrestar en algún accionar dentro de sus funciones, no son evaluados al perfil que permita establecer su rendimiento y corregir los errores o faltas, como se refleja en la organización, ejecución y evaluación siendo necesario la dotación de las armas no letales con capacitación y de acuerdo a sus funciones y las normas legales.

Fortun & Villafuerte (2022), realizo un análisis de los planes de capacitación del personal de serenazgo, de las municipalidades de Miraflores, San Isidro y Surco, si responden al rol que cumple el personal de seguridad ciudadana. Al hacer un análisis

comparativo de los planes de capacitación de serenazgo de estas municipalidades, se encontró que en la Municipalidad de Miraflores, no fue concedido el acceso a realizar entrevistas, ni el acceso a información, realizando el análisis a través de fuentes publicadas por dicha municipalidad y por el Plan Operativo Institucional 2019, que facilitó esta municipalidad, dicho plan no se llevó a cabo por la Pandemia, de la que se concluyó que, no desarrolla el diseño e implementación de los procedimientos de capacitación, este resultado sería por la falta de información, falta de detalles en los planes, falta de claridad de los planes, y la falta de información..

La Municipalidad de San Isidro, en las entrevistas y los planes institucionales se consideraron ser la más ordenada, más eficiente y eficaz en desarrollo profesional del personal de serenazgo, dentro de los planes, los objetivos no se hallan ordenados con la preparación de serenazgo, estos planes no tienen información precisa del desarrollado de las capacitaciones, con las entrevistas a los jefes no se obtuvo información precisa; en las entrevistas a al personal de serenazgo y planes, se concluyó que reciben un máximo de capacitación anual, donde la mayoría del personal olvida los temas tratados en la capacitación anterior. Lo que puede afectar su desenvolvimiento laboral debido a la falta de retroalimentación, lo que es elemental para las capacitaciones.

La Municipalidad de Surco, presenta un plan operativo institucional, con objetivos estratégicos, donde su objetivo general es apoyar al progreso de la misión del personal municipal, pero no tiene un diseño de capacitaciones para apoyar este objetivo, no se no obtuvieron resultados de los objetivos de capacitación y desarrollo, por otro lado el método de formación se basa en tres perfiles: profesionales, técnicos y auxiliares, de acuerdo a estos perfiles se desarrollan los cursos, el perfeccionamiento de planes de capacitación se ejecutan en base a normas de procesos de capacitación a una entidad pública; por las entrevistas al personal de serenazgo, se logró obtener que recibieron capacitación al ingresar, además realizan constantes capacitaciones, las que pueden modificar de dos y veinte horas semanales, siendo los temas de atención al ciudadano, proactividad, trato al vecino, gestión de riesgos, intervención,

patrullajes preventivos, violencia de género emergencias, primeros auxilios, seguridad vial, gestión de riesgos, seguridad ciudadana, patrullaje y primeros auxilios.

Con respecto a las necesidades de las municipalidades de Surco y San Isidro, tienen evaluaciones de necesidad de capacitación mejor desarrollada, la Municipalidad de Surco, en el Plan de Desarrollo de Personas 2018, tiene una evaluación de las insuficiencias de su personal de acuerdo a las informes de sus empleados de los argumentos que estos consideraron se deben perfeccionar; igualmente, se apoyan en la plataforma de capacitaciones Sistema Informático de Gestión de la Capacitación (SISCA) de SERVIR, de esta forma el personal puede ingresar sus necesidades. Esta municipalidad, tiene un proceso de evaluación de necesidades de capacitaciones del serenazgo en forma adecuada, ya que involucra recursos humanos al formularlo, enfocando al total del personal municipal, la evaluación de necesidades del personal, lo realiza la subgerencia de serenazgo. Por su parte la Municipalidad de Miraflores, tiene la evaluación de necesidades pre- establecidas por la norma, de lo que no se logró información demostrable de un involucramiento de recursos humanos, ni de los serenazgos a ser capacitado.

Este estudio concluyo que, las tres municipalidades siguen los lineamientos generales para realizar las capacitaciones reglamentadas por el Estado, la investigación es insuficientemente para realizar un adecuado control y planeamiento de capacitaciones de los empleados de seguridad ciudadana. Entonces, la Municipalidad de Surco, presenta más completa y congruente información, la Municipalidad de San Isidro, muestra dificultades en claridad de las reglas de capacitación, las entrevistas son adecuados con lo reportado por la municipalidad, por último, la Municipalidad de Miraflores, muestra mayor cantidad de dificultades en novedades y acceso de información.

Por su parte, la Municipalidad de Lince, no responde adecuadamente a las necesidades de sus vecinos, como es de tener una mejor seguridad ciudadana, al no tener personal con un adecuado perfil, cuando postularon aprobando los exámenes Psicológicos y otros según su reglamento, al ingresar ser capacitado respectivamente acorde a sus normas teóricas y prácticas, de seguridad ciudadana de manera

adecuada teniendo implementación de las armas no letales con sus normas legales podrán repeler a un agresor y auxiliar al ciudadano que lo necesite, de acuerdo a sus funciones, pasando por evaluaciones constantes, para poder determinar su desempeño funcional y corregir faltas, con una adecuada capacitación en la evaluación, ejecución y organización.

Por lo que se puede comprobar que, en estas municipalidades de la Ciudad de Lima, tienen el problema de capacitación con respecto a su personal de seguridad ciudadana, lo que es visualizado por la población en general, por lo que lleva aparejado la inseguridad de los vecinos de las diferentes municipalidades.

Los Alcaldes distritales de Lima deben realizar su principal función que es de proteger la seguridad de los ciudadanos y a su personal de serenazgo deben de brindarle más apoyo no solo de forma que es uniforme, silbato y una vara, también tiene que ser de fondo que es las normativas correspondientes que proteja a su personal de serenazgo, para que se defiendan y velar por su vida que se encuentra en el intemperie de la ciudad, no sabiendo cada día con quien se pueda enfrentar o apoyar a un ciudadano que es una de sus funciones y una de las alternativas los serenos reciban las dotaciones de las armas no letales en su oportunidad, paralelamente con la capacitación y estén dentro del Marco legal y teórico, normas acorde a sus funciones correspondiente por el avance de la delincuencia de cada día aumenta la delincuencia en sus diferentes modalidades y la inseguridad ciudadana pueda disminuir.

VI. CONCLUSIONES

Primera: Los resultados obtenidos de la contrastación de la hipótesis General, se evidencia un índice de significancia bilateral de 0,000 que es menor al nivel de 0,05 previsto para este análisis y el coeficiente de correlación = ,952. Se evidencia una relación estadísticamente significativa el uso de armas noletales y Seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023, que presenta los principales hallazgos como síntesis de la investigación. ($R_s = ,952$, $\text{sig} = .000 < 0,05$).

Segunda: Los resultados obtenidos de la contrastación de la hipótesis General, se evidencia un índice de significancia bilateral de 0,000 que es menor al nivel de 0,05 previsto para este análisis y el coeficiente de correlación $Rho = ,827$. Se determina que, si existe una relación estadísticamente significativa entre uso de armas y seguridad ciudadana en una Municipalidad de Lima, 2023 ($R_s = ,827$, $\text{sig} = .000 < 0,05$).

Tercera: Los resultados obtenidos de la contrastación de la hipótesis General, se evidencia un índice de significancia bilateral de 0,000 que es menor al nivel de 0,05 previsto para este análisis y el coeficiente de correlación $Rho = ,746$. Se evidencia una relación estadísticamente significativa entre uso Pistola eléctrica – Taser y seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023 ($R_s = ,746$, $\text{sig} = .000 < 0,05$).

Cuarta: Los resultados obtenidos de la contrastación de la hipótesis General, se evidencia un índice de significancia bilateral de 0,000 que es menor al nivel de 0,05 previsto para este análisis y el coeficiente de correlación $Rho = ,828$. Se evidencia una relación estadísticamente significativa, tendencia positiva entre el uso de Pepperball y seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023. ($R_s = ,828$, $\text{sig} = .000 < 0,05$).

Esta estadística da como resultado que a mayor uso de armas no letales va mejorar la seguridad ciudadana en una municipalidad de Lima, 2023.

VII. RECOMENDACIONES.

Primera: Se recomienda al alcalde de una Municipalidad de Lima, 2023, que se requerirá un marco normativo específico e integral con una serie de normas y reglamentaciones del uso de armas no letales, implementarlas y velar por su integridad del serenazgo que al momento de repeler al delincuente sea un enfrentamiento proporcional en su defensa y pueda proteger al ciudadano de acuerdo a su función. Asimismo, coordine con: Gerente de Recursos humanos, dar a conocer a su personal de serenazgo de seguridad ciudadana, la importancia de los resultados de la investigación sobre uso de armas no letales y seguridad ciudadana

Segunda: Se recomienda al alcalde de una Municipalidad de Lima, realice las dotaciones de las armas no letales por el avance desmedido de la delincuencia y coordine con: Gerente de Recursos humanos; realice constantes capacitaciones a su personal de serenazgo de seguridad ciudadana, sobre uso de armas y seguridad ciudadana. Asimismo, tengan conocimiento en diferenciar las armas, tipos y consecuencia.

Tercera: Se recomienda al alcalde de una Municipalidad de Lima, 2023, las capacitaciones sean con miembros de PNP y FFAA con experiencia coordine con: Gerente de Recursos humanos de una municipalidad de Lima, 2023; para implementar y realizar capacitaciones a su personal de serenazgo de seguridad ciudadana, sobre uso de Pistola eléctrica — Taser que son uno de los más usados a nivel mundial.

Cuarta: Se recomienda al Alcalde de una municipalidad de Lima, proteja a su personal coordine con: Gerente de Recursos humanos correspondientes hacer capacitaciones a su personal de serenazgo de seguridad ciudadana sobre Pepperball y seguridad ciudadana, Los Alcaldes de una municipalidad de Lima Metropolitana 2023, por el desmedido avance de los delincuentes de cada distrito deben realizar las coordinaciones, articulaciones para las dotaciones de armas no letales por la inseguridad de los ciudadanos y los serenos puedan accionar proporcionalmente y repeler al agresor el uso de armas no letales de acuerdo a las normas, funciones y capacitaciones.

REFERENCIAS

- Abrauch, M.I (2013). Metodología de las ciencias sociales. Antología; México: enep Acatlán
- Aguilar, S. (2021). Seguridad Ciudadana y Delincuencia Juvenil en la Municipalidad de Lima, 2021. Tesis para Obtener el Grado Académico de Maestra en Gestión Pública. Universidad César Vallejo. Lima — Perú. <https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/67970/AguilarVB-SV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Atarihuana, R. & Chang, M. (2020). La Falta de Definición de Algunas Armas No Letales en el Ordenamiento Jurídico Ecuatoriano. Universidad de Guayaquil. Ecuador. <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/50765/1/Atarihuana%20Rigo-Chang%20Melany%20BDER-TPrG%20155-2020.pdf>
- Ayulo, J. (2018). Capacitación del Personal de Serenazgo Miraflores, Magdalena del Mar y Pueblo Libre para Seguridad Ciudadana. Chimbote — Perú. http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/5547/Tesis_57351.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bernal C. (2010). *Metodología de la investigación*. (3ª ed.). Pearson Educación, Colombia.
- Blanchard, A., & Taddeo, M. (2022). Jus in bello necessity, the requirement of minimal force, and autonomous weapons systems. *Journal of Military Ethics*, 21(3-4), 286-303.
- Borges, J., Sautier, C., Krebs-Drouot, L., Henry, P., Paysant, F., Scolan, V. (2022). Death and non-lethal weapons: A case of homicide by penetrating injury without projectile. *Forensic Science International*, 337, 111374. <https://doi.org/10.1016/j.forsciint.2022.111374>
- Cabezas, E.; Andrade, D. & Torres, J. (2018). Introducción a la Metodología de la Investigación Científica. Primera Edición electrónica. Ecuador.
- Cano, I., & Rojido, E. (2017). Mapeo de Programas de Prevención de Homicidios en América Latina y El Caribe. <http://www.lav.uerj.br/docs/rel/2016/Relatorio%20Final.pdf>.

- Carrasco, S. (2019). Metodología de la Investigación Científica. Pautas Metodológicas para Diseñar y Elaborar el Proyecto de Investigación. Editorial: Editorial San Marcos E.I.R. Ltda. Edición: 19. Lima — Perú.
- Castillo, A. (2017). El Uso de la Fuerza y el Principio de Autoridad en las Municipalidades de San Isidro y San Martín de Porres. Universidad César Vallejo. Lima — Perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/22665/Castillo_AG.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cayo, J. (2021). Eficiencia de la Dotación de Armas No Letales para Agentes Penitenciarios en relación con la Seguridad Carcelaria del Centro de Rehabilitación Social Cotopaxi. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Ambato — Ecuador.
<https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/3154/1/77316.pdf>
- Çetinkaya, M. B. (2021). Can the police use weapons in cases other than legitimate defence? A comparative study with the French example. Ankara Hacı Bayram Veli Üniversitesi Hukuk Fakültesi Dergisi, 25(2), 869-904.
<https://doi.org/10.34246/ahbvuhfd.933626>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018). Panorama Social de América Latina y el Caribe. Naciones Unidas CEPAL. Editorial CEPAL.
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/42716-panorama-social-america-latina-2017>
- Chávez, E. & Chávez, M. (2021). Sistemas Administrativos del Estado. Constitución Política del Perú. Lima — Perú.
- Defensoría del Pueblo . (2021). El servicio del serenazgo municipal y su situación durante la pandemia COVID 19. Lima: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/09/2021-Informe-Adj-001-2021-Serenazgo.pdf>.
- Demir, E. E., Tekiner, M. A., & Turan, A. A. (2022). The role of non-lethal weapons in public security. Journal of Criminology and Criminal Law, 60(3), 59-75.
<https://doi.org/10.47152/rkkp.60.3>.

- Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana PNP (2017). Policía Nacional del Perú. Lima – Perú. <https://docplayer.es/82974733-Direccion-ejecutiva-de-seguridad-ciudadana-pnp.html>
- Enríquez, M. (2018). Participación Ciudadana en Políticas de Seguridad Ciudadana. Programa: Juntos Más Seguros, Cerro La Pólvara, Años 2015/2017; Estudio de Caso. Universidad de Concepción. Chile. http://repositorio.udec.cl/bitstream/11594/3368/4/Tesis_Participacion_ciudadana_en_politicas_de_seguridad.Image.Marked.pdf
- Escuela Metropolitana de Serenos de la Municipalidad Metropolitana de Lima (2015). Ordenanza N° 1907. Gobierno del Perú. Lima — Perú. <https://seguridadciudadana.munlima.gob.pe/escuela-de-serenos>
- Escuela Nacional de Control (2020). Seguridad Ciudadana: Una Mirada al Servicio Efectuado por las Municipalidades. <https://www.enc.edu.pe/encimages/SEI/ICSC1.pdf>
- Escudero Sánchez , C., & Cortez Suárez , L. (2017). Técnicas y Métodos Cualitativos para la Investigación Científica . Redes 2017 - Colección Editorial.
- Flores, L. & Raymundo, Z. (2018). El Uso de Armas no Letales por la Unidad de Serenazgo Conforme a la Autonomía Municipal a Fin de Proteger la Seguridad Ciudadana en Huancayo — 2017. Universidad Peruana Los Andes. Perú. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UPLA_0b1c98a1df029a079856367a8e42eacd
- Fortun, D. & Villafuerte, Luis (2023). Análisis de los Planes de Capacitación de Serenazgo de las Municipalidades de Miraflores, San Isidro y Surco. Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Gestión, con Mención en Gestión Empresarial. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima — Perú. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/23458/Fortun%20Siu_Villafuerte%20Vera_Leon%20Rodriguez_An%C3%A1lisis_planes_capacitaci%C3%B3n1.pdf?sequence=1

- Gonzales, F. & Barbarán, H. (2021). La Seguridad Ciudadana como Política Gubernamental en América Latina en el Último Quinquenio. Universidad César Vallejo. <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/241/322>
- Grocholski Romita, K., Savitz, S., Wong, J.P., Litterer S., Khan R., & Cooper M.(2022). How to effectively assess the impact of non-lethal weapons as intermediate force capabilities (No.RR-A654-1). RAND Corporation.
- Guanilo, R. (2018). Capacitación de los Serenos del Distrito de Lince y su Influencia en Favor de la Seguridad Ciudadana, 2016. Chimbote — Perú. http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/6766/Tesis_59054.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Henkin, S. (2019). The geographies of non-lethal weapons: Transformative technologies and political violence (Doctoral dissertation). University of Kansas.
- Henríquez, F.; Santander, F. & Sateler, R. (2019). La Regulación de las Armas en el Derecho Comparado, Conceptos Generales. Universidad de Chile. Santiago — Chile. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/170102/La-regulacion-de-las-armas-en-el-derecho-comparado.pdf?sequence=1>
- Hernández, R. & Mendoza, C. (2018). Metodología de la Investigación. Las Rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta. Editorial Mc Graw Hill Educación. Ciudad de México, México.
- John, S.S.(2019). The evolution of non-lethal weapons - Where we were, where we are, and where we could be (Master's thesis). Marine Corps University.
- Julca, E. (2021). Regulación del Uso de Armas No Letales por Parte de la Policía Nacional del Perú, para el Ejercicio de sus Funciones. Universidad Señor de Sipán. Pimentel — Perú. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9228/Julca%20Romero%20Edwin%20Arnaldo.pdf?sequence=1>
- Ley N° 27933 (2003). Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Lima – Perú. <https://www.policia.gob.pe/dirseciu/documentos/LEY%20N%C2%BA%2027933%20->

%20LEY%20DEL%20SISTEMA%20NACIONAL%20DE%20SEGURIDAD%20
CIUDADANA.pdf

- Ley N° 31297. (2020). Ley del Servicio de Serenazgo Municipal. Lima — Perú. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-del-servicio-de-serenazgo-municipal-ley-n-31297-1974970-6/>
- Liu, W., Yu, B., Bursztyn, L., & Malvankar-Mehta, M. S. (2021). Eye injuries sustained during protests due to non-lethal weaponry: A systematic review. *Expert Review of Ophthalmology*, 16(4), 297-304. <https://doi.org/10.1080/17469899.2021.1931124>
- Manual del Sereno Municipal. (2019). Lima — Perú. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-manual-del-sereno-municipal-resolucion-ministerial-no-772-2019-in-1774833-1/>
- Martínez, R. (2019). *Institucionalidad Social en América Latina y El Caribe*. Primera Edición. Editorial CEPAL. Cooperación Alemana. Naciones Unidas CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/42061-institucionalidad-social-america-latina-caribe>
- Matas, A. (2018). *Diseño del Formato de Escalas Tipo Likert*. Volumen 20. España. <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/1347>
- Maya, E. (2014). *Métodos y Técnicas de Investigación*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Melchor, C. (2021). *La Ausencia de Regulación Normativa del Uso de la Fuerza en el Serenazgo de la Municipalidad Metropolitana de Lima*. Perú. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/83728/Melchor_PC-SD.pdf?sequence=1
- Mezzacappa, E., Cooke, G., DeMarco, R. M., Reid, G. V., Tevis, K., Sheridan, C., . . . & Riedener, J. B. (2017). Effectiveness test and evaluation of non-lethal weapons in crowd scenarios: Metrics, measures, and design of experiments. *Defense Acquisition Research Journal*, 24(3), 534-572.
- Mojica, A. J., Bartak, C. P., Mitchell, J. N., & Ashworth, A. (2023). Using an approach-avoidance framework to understand the relationship between non-lethal

- weapons and performance. *Journal of Human Performance in Extreme Environments*, 18(1), Article 4.
- Navarro, E.; Jiménez, E.; Rappoport, S. & Thoilliez, B. (2017). *Fundamentos de la Investigación y la Innovación Educativa*. Unir Editorial. Primera Edición. España.
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J. & Romero, H. (2018). *Metodología de la Investigación Cuantitativa-Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Colombia: Ediciones de la U. 5a Edición. Bogotá, Colombia.
- Ordenanza Municipal N°468 (2023). Ordenanza que Aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Lince. Gobierno del Perú. Lima – Perú. <https://www.gob.pe/institucion/munilince/normas-legales/tipos/13-ordenanza>
- Ordenanza Municipal N° 471 (2023). Ordenanza que Aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Lince. Gobierno del Perú. Lima — Perú. <https://www.gob.pe/institucion/munilince/normas-legales/3251007-471-2023-mdl>
- Ordenanza Municipal N°482 (2023). Ordenanza que Aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Lince. Gobierno Peruano. Lima – Perú. <https://www.gob.pe/institucion/munilince/normas-legales/3970123-482-2023-mdl>
- Orientaciones de las Naciones Unidas en Materia de Derechos Humanos (2021). Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. New York.
- Organización de las Naciones Unidas. (ONU) (2017). *La Seguridad Humana en las Naciones Unidas*. Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana. Nueva York. Estados Unidos. <https://www.un.org/humansecurity/es/>
- Páez, C.; Peón, I. & Ramírez, Y. (2018). *Contexto de la Seguridad Ciudadana en América Latina y el Caribe: Revisión de Literatura (2007 - 2017)*. SEPI - ESIME, Instituto Politécnico Nacional (IPN), Zacatenco, Col. Lindavista. México. *Revista Científica General José María Córdova*. Volumen 16, Número 24, Octubre

- Diciembre 2018. <http://www.scielo.org.co/pdf/recig/v16n24/1900-6586-recig-16-24-83.pdf>
- Palacios Cerezales, D. (2016). Policing, non-lethal weapons and the costs of repression in historical perspective. In M. Funes (Ed.), *Regarding Tilly: Conflict, Power, and Collective Action* (pp. 229-248). Lanham, MD: University Press of América.
- Pasapera, E. Plan de Seguridad Ciudadana e Impacto en la Satisfacción de los Habitantes de Trujillo.
- Papy, A., Lemaire, E., Robbe, C., & Lecocq, D. (2019). Police use of non-lethal weapons: Analysis of real cases. *Human Factors and Mechanical Engineering for Defense and Safety*, 3(1), 9. <https://doi.org/10.1007/s41314-019-0025-5>
- Programa de Capacitación Continua de la Policía Nacional del Perú (2019). Lineamientos de Formación, Capacitación, Especialización y Perfeccionamiento de la Policía Nacional del Perú. Resolución Ministerial N° 116. Lima — Perú. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-los-lineamientos-de-formacion-capacitacion-especi-resolucion-ministerial-no-116-2019-in-1732709-1/>
- Ramos, C. (2020). Los Alcances de una Investigación. Científico del Centro de Investigación en Mecatrónica y Sistemas Interactivos. *Ciencia América Vol. 9*. Ecuador.
- Recoba, S. (2017). *Las Armas en el Perú: Una Propuesta para el Análisis sobre su Regulación y Control*. Universidad de Lima. Perú. https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/4857/Recoba_Vega_Stephany_Paola.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Municipalidad Distrital de Lince. (2017). Gobierno Peruano. Lima — Perú. <https://www.gob.pe/institucion/munilince/informes-publicaciones/837064-reglamento-interno-de-la-municipalidad-distrital-de-lince>
- Reina, E. (2018). *Las Armas No Letales en Seguridad Privada en Colombia*. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá — Colombia.

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/17735/ReinaAriasEdnaRocio2018.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Resolución de Alcaldía N° 022-2018-MDL (2018). Modificación del Reglamento de la Municipalidad de Lince. Gobierno Peruano. Lima — Perú.

<https://www.gob.pe/institucion/munilince/normas-legales/744120-022-2018-mdl>

Resolución Directoral. (2018). Regulación del Uso de Armas no Letales por Parte de la Policía Nacional del Perú, Para el Ejercicio de sus Funciones. Gobierno del Perú. Lima – Perú. https://www.policia.gob.pe/diradm/diradm-files/pdf/RD_192-2018-DIRGEN_DIRCOAS-PNP.pdf

Resolución Ministerial N° 772 (2019). Ministerio del Interior. <https://www.gob.pe/institucion/mininter/normas-legales/278156-772-2019-in>

Rodríguez, S. (2020). Uso de las Armas No Letales en Seguridad Privada para la Protección de Instalaciones en Colombia. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá D.C. — Colombia.

<https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3745677?show=full>

Rupay, M. (2019). Capacitación del Personal y el Desempeño Laboral en los Colaboradores de la Empresa Tiendas del Mejoramiento del Hogar S.A. Chorrillos — 2019. Universidad Autónoma del Perú. Lima — Perú.

<https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1469/Rupay%20Castro%2C%20Magda%20Carla.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Tikhanychev O.V.(2022). The myth of the “humanity” of non-lethal weapons. *Conflict Studies / nota bene.*(3),60 -74.

Tumbarska, A. (2017). “Non-lethal weapons” – a concept difficult to define.

International Scientific Journal “Security & Future”,
1(4), 138-141.

[<https://stumejournals.com/journals/confsec/2017/4/138>]

Tumbarska, A. (2018). Non-lethal weapons in domestic law enforcement: Some legal and ethical aspects. In S. Stanarević, G. J. Mandić, & L. Katić (Eds.), 4th International Conference on Human Security: The Proceedings of Human

- Security and New Technologies (pp. 39–45). Belgrade: University of Belgrade.
- Tumbarska, A. (2018). Remotely controlled non-lethal weapon systems in the context of law enforcement. *International Scientific Journal "Security & Future"*, 2(3), 102-105.
- UNESCO. Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, Adoptados por UNESCP 2005.
- Vázquez, B. (2019). La Ambigüedad del Concepto de Algunas Armas Incapacitantes Menos Letales en la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza. *Revista de la Facultad de Derecho de México*. Obtenido de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/71840/63382>
- Velázquez, J. & Fernández, C. (2020) ¿No Letales? El Daño que ha Causado la Munición que Dispara Carabineros a los Manifestantes y por qué debe Prohibirse. *CIPER Académico*, Mayo 2020.
<https://www.ciperchile.cl/2020/05/27/no-letales-el-dano-que-ha-causado-la-municion-que-disparacarabineros-a-los-manifestantes-y-por-que-debe-prohibirse/>
- Verduzco, B. (2017). La Construcción de Confianza Estado – Policías - Comunidad, un Problema de Diseño Institucional. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*. N° 20. <https://doi.org/10.17141/urvio.20.2017.2459>

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

El Uso de Armas No Letales y su Incidencia en la Seguridad Ciudadana en una Municipalidad de Lima 2023

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable y Dimensión	Metodología
¿De qué manera el uso de armas no letales incide en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023?	Determinar de qué manera el uso de armas no letales incide en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023.	El uso de armas no letales incide significativamente en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023.	Variable 1 Armas No Letales D. 1.Armas 2.P.Electrica Taser 3.Pepperball	Tipo de Investigación Básica Diseño de Investigación No Experimental Enfoque de la Investigación Cuantitativo Nivel de la Investigación Descriptivo Correlacional
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas		
¿De qué manera el uso de armas incide en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023?	Determinar de qué manera incide el uso de armas en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023.	El uso de armas incide significativamente en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023.		
¿Cómo incide el uso de la pistola eléctrica - taser en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023?	Analizar cómo incide el uso de la pistola eléctrica - taser en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023.	El uso de la pistola eléctrica - taser incide significativamente en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023.	Variable 2 Seguridad Ciudadana D, 1.Garantias 2.Principios de la seguridad Humana. 3.Estado	Muestra 70 Técnicas Encuesta Instrumentos Cuestionario Análisis Estadístico SPSS
¿De qué manera incide el uso de pepperball en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023?	Determinar de qué manera incide el uso de pepperball en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023.	El uso de pepperball incide significativamente en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023.		

ANEXO 2: TABLA DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Operacionalización de la variable Armas no Letales

Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítem	Escala de Medición	Niveles Rango
Variable Independiente	Las armas no letales, son las diseñadas para neutralizar sin causar muerte y minimizar su impacto sobre el medio ambiente, (Flores, L. & Raymundo, Z., 2018 p. 43).	Armas	Intencionalidad	1. ¿Considera que las armas no letales en su intencionalidad no provocan lesiones?	Ordinal (LIKERT) 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Neutral 4. De acuerdo 5. Totalmente en acuerdo.	Bajo Medio Alto
			Efectos	2. ¿Cree que el uso de armas no letales permitiría mejorar la seguridad ciudadana en un Distrito? 3. ¿Considera que se debe instruir al personal de seguridad ciudadana sobre la precaución en el uso de las armas no letales?		
			Tipología	4. ¿Cree que implementar el uso de armas no letales al personal de serenazgo, afectaría el orden público?		
		Pistola Eléctrica – Taser	Arma no Letales	5. ¿Considera que el personal de seguridad ciudadana conoce el efecto que pueden provocar la pistola eléctrica – taser 6. ¿Considera que el personal de seguridad ciudadana conoce los efectos que puedan provocar la pepperball?		
			Paintball	7. ¿Cree que el personal de serenazgo de una Municipalidad de Lima tiene conocimiento que las armas no letales, como paintball, balas de plástico y goma, pueden dejar algún tipo de secuela?		

Armas No Letales			Opto-eléctricas	8. ¿Consideras que las armas no letales opto-eléctricas son adecuadas?	Ordinal (LIKERT)	
		Pepperball	Ópticas	9. ¿Considera que implementar el uso de armas no letales al personal de serenazgo, afectaría el orden público? 10. ¿Cree que el personal de seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima tiene conocimiento del uso de armas no letales ópticas?		
			Cinéticas	11. ¿Cree que el personal de seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima tiene conocimiento del uso de armas no letales cinéticas?		
			Balas de Plástico y Goma	12. ¿Cree que el uso de armas no letales del personal de serenazgo afectaría los derechos relacionados a la integridad física del delincuente?		

ANEXO - Operacionalización de la variable Seguridad Ciudadana

Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítem	Escala de Medición	Niveles rango		
Variable Dependiente	La seguridad ciudadana le compete al Estado para garantizarlo el que necesita la tarea conjunta de los ciudadanos para garantizar la pacífica convivencia dentro de un territorio determinado. (Castillo, A. 2017, p. 15).	Garantías	Inseguridad Ciudadana	1. ¿Considera que la inseguridad ciudadana ha aumentado?	Ordinal (LIKERT)	Mala		
			Seguridad Humana	2. ¿Cree que el Estado, a través de sus instituciones, brinda seguridad nacional?				
			Derechos Humanos	3. ¿Considera que implementar el uso de armas no letales a la Unidad de Serenazgo, brindaría mayores garantías de las vidas, libertad y patrimonio de los ciudadanos?				
		Principios de la Seguridad Humana	Centrado en las Personas	4. ¿Cree que las políticas de seguridad de la Municipalidad de Lima están centradas en las personas porque es consciente de las condiciones amenazantes?			1. Totalmente en desacuerdo	Regular
			Multisectorialidad	5. ¿Considera que la Municipalidad de Lima, realiza un análisis multisectorial de las inseguridades y amenazas del distrito?			2. En desacuerdo	
			Integralidad	6. ¿Cree que, en una Municipalidad de Lima en su agenda, contempla la integralidad de la seguridad, desarrollo y derechos de sus ciudadanos?			3. Neutral	
		Estado	Prevención	7. ¿Considera que la Unidad de Serenazgo de una Municipalidad de Lima, está capacitada para la			4. De acuerdo	Buena
			5. Totalmente de acuerdo					

Seguridad Ciudadana				prevención con estrategias de protección? 8. ¿Considera que en una Municipalidad de Lima está realizando un trabajo adecuado, respecto a la prevención de la delincuencia?	Ordinal (LIKERT)	
			Orden Público	9. ¿Cree que el Estado, hace frente al delito con políticas públicas eficaces y efectivas		
			Capacitación	10. ¿Considera que se planifican adecuadamente, las capacitaciones que recibe el personal de serenazgo de una Municipalidad de Lima? 11. ¿Cree que el personal de serenazgo de una Municipalidad de Lima está capacitado para desempeñarse frente a las exigencias de la seguridad ciudadana? 12. ¿Cree que mejora la actuación del personal de serenazgo de una Municipalidad de Lima, luego de recibir la capacitación? 13. ¿Considera que debe haber una capacitación constante, para mejorar el desempeño del personal de serenazgo de una Municipalidad de Lima?		

ANEXO 3

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Instrumento de Recolección de Datos de la variable Armas no Letales

ENCUESTA

I. Finalidad

El presente cuestionario, es el instrumento utilizado para efectuar la investigación.

La información brindada es completamente anónima, se solicita contestar las preguntas con sinceridad, teniendo en cuenta sus propias experiencias.

II. Instrucciones

A continuación, se tiene la escala con la que se medirá el cuestionario:

La Escala de Calificación es la Siguiete:

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	A Veces	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo
1	2	3	4	5

Ítems	Preguntas	1	2	3	4	5
	Variable 1: Uso de Armas No Letales					
1.	¿Considera que las armas no letales en su intencionalidad no provocan lesiones?					
2.	¿Cree que el uso de armas no letales permitiría mejorar la seguridad ciudadana en un Distrito de Lima?					
3.	¿Considera que se debe instruir al personal de seguridad ciudadana sobre la precaución en el uso de las armas no letales?					
4.	¿Cree que implementar el uso de armas no letales al personal de serenazgo, afectaría el orden público?					
5.	¿Considera que el personal de seguridad ciudadana conoce el efecto que pueden provocar la pistola eléctrica - taser?					
6.	¿Considera que el personal de seguridad ciudadana conoce los efectos que puedan provocar la pepperball?					
7.	¿Cree que el personal de serenazgo de una Municipalidad de Lima tiene conocimiento que las					

	armas no letales, como paintball, balas de plástico y goma, pueden dejar algún tipo de secuela?					
8.	¿Consideras que las armas no letales opto-eléctricas son adecuadas?					
9.	¿Considera que implementar el uso de armas no letales al personal de serenazgo, afectaría el orden público?					
10.	¿Cree que el personal de seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima tiene conocimiento del uso de armas no letales ópticas?					
11.	¿Cree que el personal de seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima tiene conocimiento del uso de armas no letales cinéticas?					
12.	¿Cree que el uso de armas no letales del personal de serenazgo afectaría los derechos relacionados a la integridad física del delincuente?					

**Instrumento de Recolección de Datos de la variable
Seguridad Ciudadana**

ENCUESTA

I. Finalidad

El presente cuestionario, es el instrumento utilizado para efectuar la investigación.

La información brindada es completamente anónima, se solicita contestar las preguntas con sinceridad, teniendo en cuenta sus propias experiencias.

II. Instrucciones

A continuación, se tiene la escala con la que se medirá el cuestionario:

La Escala de Calificación es la Siguiete:

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	A Veces	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo
1	2	3	4	5

Ítems	Preguntas	1	2	3	4	5
	Variable 2: Seguridad Ciudadana					
1.	¿Considera que la inseguridad ciudadana ha aumentado?					
2.	¿Cree que el Estado, a través de sus instituciones, brinda seguridad nacional?					
3.	¿Considera que implementar el uso de armas no letales a la Unidad de Serenazgo, brindaría mayores garantías de las vidas, libertad y patrimonio de los ciudadanos?					
4.	¿Cree que las políticas de seguridad de una Municipalidad de Lima están centradas en las personas porque es consciente de las condiciones amenazantes?					
5.	¿Considera que, en una Municipalidad de Lima, realiza un análisis multisectorial de las inseguridades y amenazas del distrito?					
6.	¿Considera que, en una Municipalidad de Lince en su agenda, contempla la integralidad de la seguridad, desarrollo y derechos de sus ciudadanos?					
7.	¿Cree que la Unidad de Serenazgo de una Municipalidad de Lima, está capacitada para la prevención con estrategias de protección?					

8.	¿Considera que la Municipalidad d está realizando un trabajo adecuado, respecto a la prevención de la delincuencia?					
9.	¿Cree que el Estado, hace frente al delito con políticas públicas eficaces y efectivas?					
10.	¿Considera que se planifican adecuadamente, las capacitaciones que recibe el personal de serenazgo de una Municipalidad de Lima?					
11.	¿Cree que el personal de serenazgo de la Municipalidad de Lince, está capacitado para desempeñarse frente a las exigencias de la seguridad ciudadana?					
12.	¿Cree que mejora la actuación del personal de serenazgo de una Municipalidad de Lima, luego de recibir la capacitación?					
13.	¿Considera que debe haber una capacitación constante, para mejorar el desempeño del personal de serenazgo de una Municipalidad de Lima?					

ANEXO 4
MATRIZ EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Respetado juez, Usted ha sido honorablemente seleccionado para evaluar el instrumento **“El uso de armas no letales y su incidencia en la seguridad ciudadana de una municipalidad de Lima, 2023”** La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	
Grado profesional:	Maestría () Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	
Institución donde labora:	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años ()
Experiencia en Investigación Psicométrica:	(Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado)

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Cuestionario.
Autora:	Olga Elena Muñoz Vargas
Procedencia:	Adaptación propia

Administración:	Directa.
Tiempo de aplicación:	25 minutos
Ámbito de aplicación:	Por una Municipalidad de Lima 2023
Significación:	Está compuesta por dimensiones, indicadores e ítems

4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Escala Likert		Cada ítem va acompañado de una escala de valoración ordinal. Esta escala incluye originalmente de desacuerdo y de acuerdo, con opciones de respuestas numéricas de 1 a 5 (Matas, 2018)
V1.Armas no Letales	1. Armas 2.Pistolas Eléctrica Taser. 3. Pepperball	Las armas no letales, son las diseñadas para neutralizar sin causar muerte y minimizar su impacto sobre el medio ambiente, (Flores, L. & Raymundo, Z., 2018 p. 43).
V2.Seguridad Ciudadana	1.Garantías 2. Principios de la Seguridad Humana. 3. Estado	La seguridad ciudadana le compete al Estado para garantizarlo el que necesita la tarea conjunta de los ciudadanos para garantizar la pacífica convivencia dentro de un territorio determinado. (Castillo, A. 2017, p. 15).

5. Presentación de instrucciones para el jurado:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de las Variables: Armas no letales y Seguridad ciudadana elaborado por Olga Elena Muñoz Vargas, en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su

semántica son adecuadas.		significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

VARIABLE 1: Armas no Letales.

Dimensiones del instrumento:

- **Primera dimensión:** Armas.

Objetivos de la Dimensión: Determinar de qué manera incide el uso de armas en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Intencionalidad	1. ¿Considera que las armas no letales en su intencionalidad no provocan lesiones?				
Efectos	2. ¿Cree que el uso de armas no letales permitiría mejorar la seguridad ciudadana en un Distrito? 3. ¿Considera que se debe instruir al personal de seguridad ciudadana sobre la precaución en el uso de las armas no letales?				
Tipología	4. ¿Cree que implementar el uso de armas no letales al personal de serenazgo, afectaría el orden público?				

- **Segunda dimensión:** Pistola Eléctrica - Taser.
- Objetivos de la Dimensión: Analizar cómo incide el uso de pistola eléctrica - taser en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Armas no Letales	5. ¿Considera que el personal de seguridad ciudadana conoce el efecto que pueden provocar la pistola eléctrica - taser? 6. ¿Considera que el personal de seguridad				

	ciudadana conoce los efectos que puedan provocar la pepperball?				
Paintball	7. ¿Cree que el personal de serenazgo de la Municipalidad de Lima tiene conocimiento que las Armas no letales, como paintball, balas de plástico y goma, pueden dejar algún tipo de secuela?				
Opto-eléctricas	8. ¿Consideras que las armas no letales opto-eléctricas son adecuadas?				

- **Tercera dimensión:** Pepperball
- **Objetivo de la dimensión:** Determinar de qué manera incide el uso de pepperball en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones Recomendaciones
Ópticas	9. ¿Considera que implementar el uso de armas no letales al personal de serenazgo, afectaría el orden público? 10 ¿Cree que el personal de seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima tiene conocimiento del uso de armas no letales ópticas?				
Cinéticas	11. ¿Cree que el personal de seguridad ciudadana de la Municipalidad de Lima tiene conocimiento del uso de armas no letales cinéticas?				
Balas de Plástico y Goma	12. ¿Cree que el uso de armas no letales del personal de serenazgo afectaría los derechos relacionados a la integridad física del delincuente?				

VARIABLE 2: Seguridad Ciudadana

- Primera dimensión: garantías**
 Objetivos de la Dimensión: Determinar de qué manera las garantías inciden con la seguridad ciudadana

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Inseguridad Ciudadana	1. Considera que la inseguridad ciudadana ha aumentado?				
Seguridad Humana	2. ¿Cree que el Estado, a través de sus instituciones, brinda seguridad nacional? ?				
Derechos Humanos	3. ¿Considera que implementar el uso de armas no letales a la Unidad de Serenazgo, brindaría mayores garantías de las vidas, libertad y patrimonio de los ciudadanos?				

- Segunda dimensión: Principios de la Seguridad Humana.**
 Objetivos de la Dimensión: Determinar de qué manera los principios de la seguridad humana incide en la seguridad ciudadana.

Objetivos de la Dimensión: Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Centrado en las Personas	4. ¿Cree que las políticas de seguridad de una Municipalidad de Lima están centradas en las personas porque es consciente de las condiciones amenazantes?				
Multisectorialidad	5. ¿Considera que, en una Municipalidad de Lima, realiza un análisis multisectorial de las inseguridades y amenazas del distrito?				
Integralidad	6. ¿Cree que, en una Municipalidad de Lima en su agenda, contempla la integralidad de la seguridad, desarrollo y derechos de sus ciudadanos?				

- **Tercera dimensión:** Estado.
- **Objetivos de la Dimensión:** Determinar de qué manera el estado incide en la seguridad ciudadana.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Prevención	7. ¿Considera que la Unidad de Serenazgo de una Municipalidad de Lima, está capacitada para la prevención con estrategias de protección? 13. ¿Considera que en una Municipalidad de Lima está realizando un trabajo adecuado, respecto a la prevención de la delincuencia				
Orden Público	9. Cree que el Estado, hace frente al delito con políticas públicas eficaces y efectivas				
Capacitación	10. Considera que se planifican adecuadamente, las capacitaciones que recibe el personal de serenazgo de una Municipalidad de Lima? 11. ¿Cree que el personal de serenazgo de una Municipalidad de Lima está capacitado para desempeñarse frente a las exigencias de la seguridad ciudadana? 12. ¿Cree que mejora la actuación del personal de serenazgo de una Municipalidad de Lima, luego de recibir la capacitación? 13. ¿Considera que debe haber una capacitación constante, para mejorar el desempeño del personal de serenazgo en una Municipalidad de Lima?				

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador:

Especialidad del validador:

.....de Junio del 2023

.....
Firma del Experto validador

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez, Usted ha sido honorablemente seleccionado para evaluar el instrumento “**El uso de armas no letales y su incidencia en la seguridad ciudadana de una municipalidad de Lima, 2023**” La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

6. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Juan Carlos Morón Polo	
Grado profesional:	Maestría (x)	Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica ()	Social ()
	Educativa ()	Organizacional (x)
Áreas de experiencia profesional:	ABOGADO	
Institución donde labora:	ONPE	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	
	Más de 5 años (x)	
Experiencia en Investigación Psicométrica:	(Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado)	

7. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Cuestionario.
Autora:	Olga Elena Muñoz Vargas
Procedencia:	Adaptación propia

Administración:	Directa.
Tiempo de aplicación:	25 minutos
Ámbito de aplicación:	Por una Municipalidad de Lima 2023
Significación:	Está compuesta por dimensiones, indicadores e ítems

8. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Escala Likert		Cada ítem va acompañado de una escala de valoración ordinal. Esta escala incluye originalmente de desacuerdo y de acuerdo, con opciones de respuestas numéricas de 1 a 5 (Matas, 2018)
V1. Armas no Letales	1. Armas 2. Pistolas Eléctrica Taser. 3. Pepperball	Las armas no letales, son las diseñadas para neutralizar sin causar muerte y minimizar su impacto sobre el medio ambiente, (Flores, L. & Raymundo, Z., 2018 p. 43).
V2. Seguridad Ciudadana	1. Garantías 2. Principios de la Seguridad Humana. 3. Estado	La seguridad ciudadana le compete al Estado para garantizarlo el que necesita la tarea conjunta de los ciudadanos para garantizar la pacífica convivencia dentro de un territorio determinado. (Castillo, A. 2017, p. 15).

9. Presentación de instrucciones para el jurado:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de las Variables: Armas no letales y Seguridad ciudadana elaborado por Olga Elena Muñoz Vargas, en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.

sintáctica y semántica son adecuadas.	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

VARIABLE 1: Armas no Letales.

Dimensiones del instrumento:

- **Primera dimensión:** Armas.

Objetivos de la Dimensión: Determinar de qué manera incide el uso de armas en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Intencionalidad	1. ¿Considera que las armas no letales en su intencionalidad no provocan lesiones?	4	4	4	
Efectos	2. ¿Cree que el uso de armas no letales permitiría mejorar la seguridad ciudadana en un Distrito? 3. ¿Considera que se debe instruir al personal de seguridad ciudadana sobre la precaución en el uso de las armas no letales?	4	4	3	
Tipología	4. ¿Cree que implementar el uso de armas no letales al personal de serenazgo, afectaría el orden público?	4	4	4	

- **Segunda dimensión:** Pistola Eléctrica - Taser.
- Objetivos de la Dimensión: Analizar cómo incide el uso de pistola eléctrica - taser en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
	5. ¿Considera que el personal de seguridad ciudadana conoce el efecto que pueden				

Armas no Letales	provocar la pistola eléctrica - taser? 6. ¿Considera que el personal de seguridad ciudadana conoce los efectos que puedan provocar la pepperball?	4	4	4	
Paintball	7. ¿Cree que el personal de serenazgo de la Municipalidad de Lima tiene conocimiento que las Armas no letales, como paintball, balas de plástico y goma, pueden dejar algún tipo de secuela?	4	4	4	
Opto-eléctricas	8.¿Consideras que las armas no letales opto-eléctricas son adecuadas?	4	4	4	

- **Tercera dimensión:** Pepperball

-

Objetivo de la dimensión: Determinar de qué manera incide el uso de pepperball en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones Recomendaciones
Ópticas	9.¿Considera que implementar el uso de armas no letales al personal de serenazgo, afectaría el orden público? 10 ¿Cree que el personal de seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima tiene conocimiento del uso de armas no letales ópticas?	4	4	4	
Cinéticas	11. ¿Cree que el personal de seguridad ciudadana de la Municipalidad de Lima tiene conocimiento del uso de armas no letales cinéticas?	4	4	4	

Balas de Plástico y Goma	12. ¿Cree que el uso de armas no letales del personal de serenazgo afectaría los derechos relacionados a la integridad física del delincuente?	4	4	4	
--------------------------	--	---	---	---	--

VARIABLE 2: Seguridad Ciudadana

- Primera dimensión:** garantías
 Objetivos de la Dimensión: Determinar de qué manera las garantías inciden con la seguridad ciudadana.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Inseguridad Ciudadana	1. Considera que la inseguridad ciudadana ha aumentado?	4	4	4	
Seguridad Humana	2. ¿Cree que el Estado, a través de sus instituciones, brinda seguridad nacional? ?	4	4	4	
Derechos Humanos	3. ¿Considera que implementar el uso de armas no letales a la Unidad de Serenazgo, brindaría mayores garantías de las vidas, libertad y patrimonio de los ciudadanos?	4	4	4	

- Segunda dimensión:** Principios de la Seguridad Humana.
- Objetivos de la Dimensión: Determinar de qué manera los principios de la seguridad humana incide en la seguridad ciudadana.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Centrado en las Personas	4. ¿Cree que las políticas de seguridad de una Municipalidad de Lima están centradas en las personas porque es consciente de las condiciones amenazantes?	4	4	4	

Multisectorialidad	5. ¿Considera que, en una Municipalidad de Lima, realiza un análisis multisectorial de las inseguridades y amenazas del distrito?	4	4	4	
Integralidad	6. ¿Cree que, en una Municipalidad de Lima en su agenda, contempla la integralidad de la seguridad, desarrollo y derechos de sus ciudadanos?	4	4	4	

- **Tercera dimensión: Estado.**
- Objetivos de la Dimensión: Determinar de qué manera el estado incide en la seguridad ciudadana.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Prevención	7. ¿Considera que la Unidad de Serenazgo de una Municipalidad de Lima, está capacitada para la prevención con estrategias de protección? 8. ¿Considera que en una Municipalidad de Lima está realizando un trabajo adecuado, respecto a la prevención de la delincuencia	4	4	4	
Orden Público	9. Cree que el Estado, hace frente al delito con políticas públicas eficaces y efectivas	4	4	4	
	10. Considera que se planifican adecuadamente, las capacitaciones que recibe el personal de serenazgo de una Municipalidad de Lima? 11. ¿Cree que el personal de serenazgo de una Municipalidad				

Capacitación	de Lima está capacitado para desempeñarse frente a las exigencias de la seguridad ciudadana? 12. ¿Cree que mejora la actuación del personal de serenazgo de una Municipalidad de Lima, luego de recibir la capacitación? 13. ¿Considera que debe haber una capacitación constante, para mejorar el desempeño del personal de serenazgo en una Municipalidad de Lima?	4	4	4	
--------------	--	---	---	---	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir []
No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: MORON POLO JUAN CARLOS

Especialidad del validador: GESTION PÚBLICA

Lima, 01 de Junio del 2023

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



JUAN CARLOS MORON POLO
DNI. N° 46643808

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez, Usted ha sido honorablemente seleccionado para evaluar el instrumento “**El uso de armas no letales y su incidencia en la seguridad ciudadana de una municipalidad de Lima, 2022**” La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	María Eugenia Ignacio Carbajal
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social ()
	Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	CONTADORA PUBLICA
Institución donde labora:	MINCETUR
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()
	Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica:	(Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado)

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Cuestionario.
Autora:	Olga Elena Muñoz Vargas
Procedencia:	Adaptación propia

Administración:	Directa.
Tiempo de aplicación:	25 minutos
Ámbito de aplicación:	Por una Municipalidad de Lima 2023
Significación:	Está compuesta por dimensiones, indicadores e ítems

4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Escala Likert		Cada ítem va acompañado de una escala de valoración ordinal. Esta escala incluye originalmente de desacuerdo y de acuerdo, con opciones de respuestas numéricas de 1 a 5 (Matas, 2018)
V1.Armas no Letales	1. Armas 2. Pistolas Eléctrica Taser. 3. Pepperball	Las armas no letales, son las diseñadas para neutralizar sin causar muerte y minimizar su impacto sobre el medioambiente, (Flores, L. & Raymundo, Z., 2018 p. 43).
V2.Seguridad Ciudadana	1. Garantías 2. Principios de la Seguridad Humana. 3. Estado	La seguridad ciudadana le compete al Estado para garantizarlo el que necesita la tarea conjunta de los ciudadanos para garantizar la pacífica convivencia dentro de un territorio determinado. (Castillo, A. 2017, p. 15).

5. Presentación de instrucciones para el jurado:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de las Variables: Armas no letales y Seguridad ciudadana elaborado por Olga Elena Muñoz Vargas, en el año 2022. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de

adecuadas.		estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumplen con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

VARIABLE 1: Armas no Letales.

Dimensiones del instrumento:

- **Primera dimensión:** Armas.

Objetivos de la Dimensión: Determinar de qué manera incide el uso de armas en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Intencionalidad	1. ¿Considera que las armas no letales en su intencionalidad no provocan lesiones?	4	4	4	
Efectos	2. ¿Cree que el uso de armas no letales permitiría mejorar la seguridad ciudadana en un Distrito? 3. ¿Considera que se debe instruir al personal de seguridad ciudadana sobre la precaución en el uso de las armas no letales?	4	4	4	
Tipología	4. ¿Cree que implementar el uso de armas no letales al personal de serenazgo, afectaría el orden público?	4	4	4	

- **Segunda dimensión:** Pistola Eléctrica - Taser.

- Objetivos de la Dimensión: Analizar cómo incide el uso de pistola eléctrica - taser en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
	5. ¿Considera que el personal de seguridad ciudadana conoce el				

Armas no Letales	efecto que pueden provocar la pistola eléctrica - taser? 6. ¿Considera que el personal de seguridad ciudadana conoce los efectos que puedan provocar la pepperball?	4	4	4	
Paintball	7. ¿Cree que el personal de serenazgo de la Municipalidad de Lima tiene conocimiento que las Armas no letales, como paintball, balas de plástico y goma, ¿pueden dejar algún tipo de secuela?	4	4	4	
Opto-eléctricas	8. ¿Consideras que las armas no letales opto-eléctricas son adecuadas?	4	4	4	

- **Tercera dimensión:** Pepperball
- **Objetivo de la dimensión:** Determinar de qué manera incide el uso de pepperball en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones Recomendaciones
Ópticas	9. ¿Considera que implementar el uso de armas no letales al personal de serenazgo, afectaría el orden público? 10 ¿Cree que el personal de seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima tiene conocimiento del uso de armas no letales ópticas?	4	4	4	
Cinéticas	11. ¿Cree que el personal de seguridad ciudadana de la Municipalidad de Lima tiene conocimiento del uso de armas no letales cinéticas?	4	4	4	
.	12. ¿Cree que el uso de armas no letales del	4	4	4	

Balas de Plástico y Goma	personal de serenazgo afectaría los derechos relacionados a la integridad física del delincuente?				
--------------------------	---	--	--	--	--

VARIABLE 2: Seguridad Ciudadana

- Primera dimensión: garantías**
 Objetivos de la Dimensión: Determinar de qué manera las garantías inciden con la seguridad ciudadana

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Inseguridad Ciudadana	1. Considera que la inseguridad ciudadana ha aumentado?	4	4	4	
Seguridad Humana	2. ¿Cree que el Estado, a través de sus instituciones, brinda seguridad nacional? ?	4	4	4	
Derechos Humanos	3. ¿Considera que implementar el uso de armas no letales a la Unidad de Serenazgo, brindaría mayores garantías de las vidas, libertad y patrimonio de los ciudadanos?	4	4	4	

- Segunda dimensión: Principios de la Seguridad Humana.**
 Objetivos de la Dimensión: Determinar de qué manera las garantías inciden con la seguridad ciudadana

□

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Centrado en las Personas	4. ¿Cree que las políticas de seguridad de una Municipalidad de Lima están centradas en las personas porque es consciente de las condiciones amenazantes?	4	4	4	

Multisectorialidad	5. ¿Considera que, en una Municipalidad de ¿Lima, realiza un análisis multisectorial de las inseguridades y amenazas del distrito?	4	4	4	
Integralidad	6. ¿Cree que, en una Municipalidad de Lima en su agenda, contempla la integralidad de la seguridad, desarrollo y derechos de sus ciudadanos?	4	4	4	

- Tercera dimensión: Estado.**

Objetivos de la Dimensión: Determinar de qué manera el estado incide en la seguridad ciudadana.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Prevención	7. ¿Considera que la Unidad de Serenazgo de una Municipalidad de Lima, está capacitada para la prevención con estrategias de protección? 8. ¿Considera que en una Municipalidad de Lima está realizando un trabajo adecuado, respecto a la prevención de la delincuencia	4	4	4	
Orden Público	9. Cree que el Estado, hace frente al delito con políticas públicas eficaces y efectivas	4	4	4	
Capacitación	10 Considera que se planifican adecuadamente, las capacitaciones que recibe el personal de serenazgo de una Municipalidad de Lima? 11. ¿Cree que el personal de serenazgo de una Municipalidad	4	4	4	

	<p>de Lima está capacitado para desempeñarse frente a las exigencias de la seguridad ciudadana?</p> <p>12. ¿Cree que mejora la actuación del personal de serenazgo de una Municipalidad de Lima, luego de recibir la capacitación?</p> <p>13. ¿Considera que debe haber una capacitación constante, para mejorar el desempeño del personal de serenazgo en una Municipalidad de Lima?</p>				
--	---	--	--	--	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable] Aplicable después de corregir] No aplicable]

Apellidos y nombres del juez validador:

Mg. IGNACIO CARBAJAL MARIA EUGENIA

Especialidad del validador: Mg. En Gestión Pública

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo **³Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

01 de junio del 2023



.....
Mg. MARIA EUGENIA IGNACIO CARBAJAL
DNI: 42206208

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez, Usted ha sido honorablemente seleccionado para evaluar el instrumento **“El uso de armas no letales y su incidencia en la seguridad ciudadana de una municipalidad de Lima, 2023”** La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Geyner Rachir Hernández Zarate
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa () Organizacional (x)
Áreas de experiencia profesional:	CONTADOR PUBLICO
Institución donde labora:	MINISTERIO DE LA MUJER
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación Psicométrica:	(Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado)

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Cuestionario.
Autora:	Olga Elena Muñoz Vargas

Procedencia:	Adaptación propia
Administración:	Directa.
Tiempo de aplicación:	25 minutos
Ámbito de aplicación:	Por una Municipalidad de Lima 2023
Significación:	Está compuesta por dimensiones, indicadores e ítems

3. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Escala Likert		Cada ítem va acompañado de una escala de valoración ordinal. Esta escala incluye originalmente de desacuerdo y de acuerdo, con opciones de respuestas numéricas de 1 a 5 (Matas, 2018)
V1.Armas no Letales	1. Armas Eléctrica 2.Pistolas Taser. 3. Pepperball	Las armas no letales, son las diseñadas para neutralizar sin causar muerte y minimizar su impacto sobre el medio ambiente, (Flores, L. & Raymundo, Z., 2018 p. 43).
V2.Seguridad Ciudadana	1.Garantías 2. Principios de la Seguridad Humana. 3. Estado	La seguridad ciudadana le compete al Estado para garantizarlo el que necesita la tarea conjunta de los ciudadanos para garantizar la pacífica convivencia dentro de un territorio determinado. (Castillo, A. 2017, p. 15).

4. Presentación de instrucciones para el jurado:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de las Variables: Armas no letales y Seguridad ciudadana elaborado por Olga Elena Muñoz Vargas, en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.

CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

VARIABLE 1: Armas no Letales.

Dimensiones del instrumento:

- **Primera dimensión:** Armas.

Objetivos de la Dimensión: Determinar de qué manera incide el uso de armas en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Intencionalidad	1. ¿Considera que las armas no letales en su intencionalidad no provocan lesiones?	4	4	4	
Efectos	2. ¿Cree que el uso de armas no letales permitiría mejorar la seguridad ciudadana en un Distrito? 3. ¿Considera que se debe instruir al personal de seguridad ciudadana sobre la precaución en el uso de las armas no letales?	4	4	3	
Tipología	4. ¿Cree que implementar el uso de armas no letales al personal de serenazgo, afectaría el orden público?	4	4	4	

- **Segunda dimensión:** Pistola Eléctrica - Taser.
- **Objetivos de la Dimensión:** Analizar cómo incide el uso de pistola eléctrica – taser en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
	5. ¿Considera que el personal de seguridad				

Armas no Letales	ciudadana conoce el efecto que pueden provocar la pistola eléctrica - taser? 6. ¿Considera que el personal de seguridad ciudadana conoce los efectos que puedan provocar la pepperball?	4	4	4	
Paintball	7. ¿Cree que el personal de serenazgo de la Municipalidad de Lima tiene conocimiento que las Armas no letales, como paintball, balas de plástico y goma, pueden dejar algún tipo de secuela?	4	4	4	
Opto-eléctricas	8.¿Consideras que las armas no letales opto-eléctricas son adecuadas?	4	4	4	

- **Tercera dimensión:** Pepperball

-

Objetivo de la dimensión: Determinar de qué manera incide el uso de pepperball en la seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima, 2023

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones Recomendaciones
Ópticas	9.¿Considera que implementar el uso de armas no letales al personal de serenazgo, afectaría el orden público? 10 ¿Cree que el personal de seguridad ciudadana de una Municipalidad de Lima tiene conocimiento del uso de armas no letales ópticas?	4	4	4	
Cinéticas	11. ¿Cree que el personal de seguridad ciudadana de la Municipalidad de Lima tiene conocimiento del uso de armas no letales cinéticas?	4	4	4	

Balas de Plástico y Goma	12. ¿Cree que el uso de armas no letales del personal de serenazgo afectaría los derechos relacionados a la integridad física del delincuente?	4	4	4	
--------------------------	--	---	---	---	--

VARIABLE 2: Seguridad Ciudadana

- Primera dimensión: garantías**
 Objetivos de la Dimensión: Determinar de qué manera las garantías inciden con la seguridad ciudadana.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Inseguridad Ciudadana	1. Considera que la inseguridad ciudadana ha aumentado?	4	4	4	
Seguridad Humana	2. ¿Cree que el Estado, a través de sus instituciones, brinda seguridad nacional? ?	4	4	4	
Derechos Humanos	3. ¿Considera que implementar el uso de armas no letales a la Unidad de Serenazgo, brindaría mayores garantías de las vidas, libertad y patrimonio de los ciudadanos?	4	4	4	

- Segunda dimensión: Principios de la Seguridad Humana.**
 Objetivos de la Dimensión: Determinar de qué manera los principios de la seguridad humana incide en la seguridad ciudadana.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Centrado en las Personas	4. ¿Cree que las políticas de seguridad de una Municipalidad de Lima están centradas en las personas porque es consciente de las condiciones amenazantes?	4	4	4	

Multisectorialidad	5. ¿Considera que, en una Municipalidad de Lima, realiza un análisis multisectorial de las inseguridades y amenazas del distrito?	4	4	4	
Integralidad	6. ¿Cree que, en una Municipalidad de Lima en su agenda, contempla la integralidad de la seguridad, desarrollo y derechos de sus ciudadanos?	4	4	4	

- **Tercera dimensión: Estado.**
- Objetivos de la Dimensión: Determinar de qué manera el estado incide en la seguridad ciudadana.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Prevención	7. ¿Considera que la Unidad de Serenazgo de una Municipalidad de Lima, está capacitada para la prevención con estrategias de protección? 8. ¿Considera que en una Municipalidad de Lima está realizando un trabajo adecuado, respecto a la prevención de la delincuencia	4	4	4	
Orden Público	9. Cree que el Estado, hace frente al delito con políticas públicas eficaces y efectivas	4	4	4	
	10. Considera que se planifican adecuadamente, las capacitaciones que recibe el personal de serenazgo de una Municipalidad de Lima? 11. ¿Cree que el personal de serenazgo de una Municipalidad				

Capacitación	de Lima está capacitado para desempeñarse frente a las exigencias de la seguridad ciudadana? 12. ¿Cree que mejora la actuación del personal de serenazgo de una Municipalidad de Lima, luego de recibir la capacitación? 13. ¿Considera que debe haber una capacitación constante, para mejorar el desempeño del personal de serenazgo en una Municipalidad de Lima?	4	4	4	
--------------	--	---	---	---	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir []
No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador:

HERNANDEZ ZARATE, GEYNER RACHIR

Especialidad del validador:

Mg. En Gestión Pública

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

01 de junio del 2023



.....
Mg. GEYNER RACHIR HERNANDEZZARATE
DNI: 42206208

C.P.C. 5801

ANEXO 6

CERTIFICADO DE CONDUCTA RESPONSABLE EN INVESTIGACIÓN (CRI)

PERFIL

OLGA ELENA MUÑOZ VARGAS



Calificación, Clasificación y Registro de Investigadores

Solicitar Incorporación

Reconsideración

Apelación

 Conducta Responsable en Investigación

Fecha: 13/07/2023

ANEXO 7

Prueba de confiabilidad y validez de los instrumentos

Anexo 4: Prueba de confiabilidad y validez de instrumentos

Confiabilidad del Instrumento:

Según Hernández, et al (2010), la confiabilidad de un instrumento de medición “es el grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes”. (p. 200).

Interpretación del coeficiente de confiabilidad

Valores	Nivel
De -1 a 0	No es confiable
De 0.01 a 0.49	Baja confiabilidad
De 0.50 a 0.75	Moderada confiabilidad
De 0.76 a 0.89	Fuerte confiabilidad
De 0.90 a 1.00	Alta confiabilidad

Fuente: Ruiz (2002)

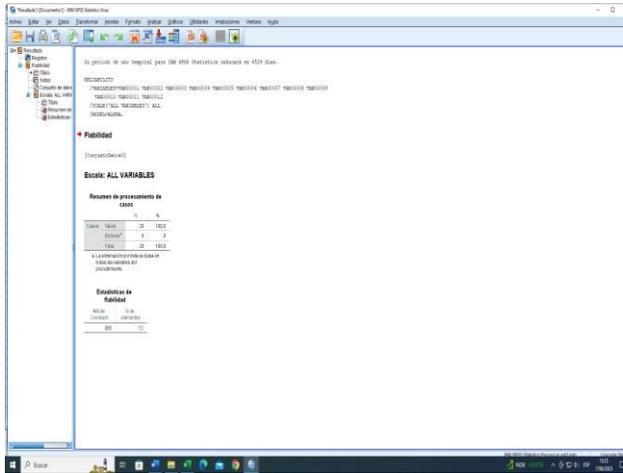
Resultados de confiabilidad: habilidades gerenciales y gestión ‘publica

Confiabilidad Instrumentos	Alfa de Cronbach	N° de ítems
Uso de armas no letales	,835	12
Seguridad ciudadana	,805	13

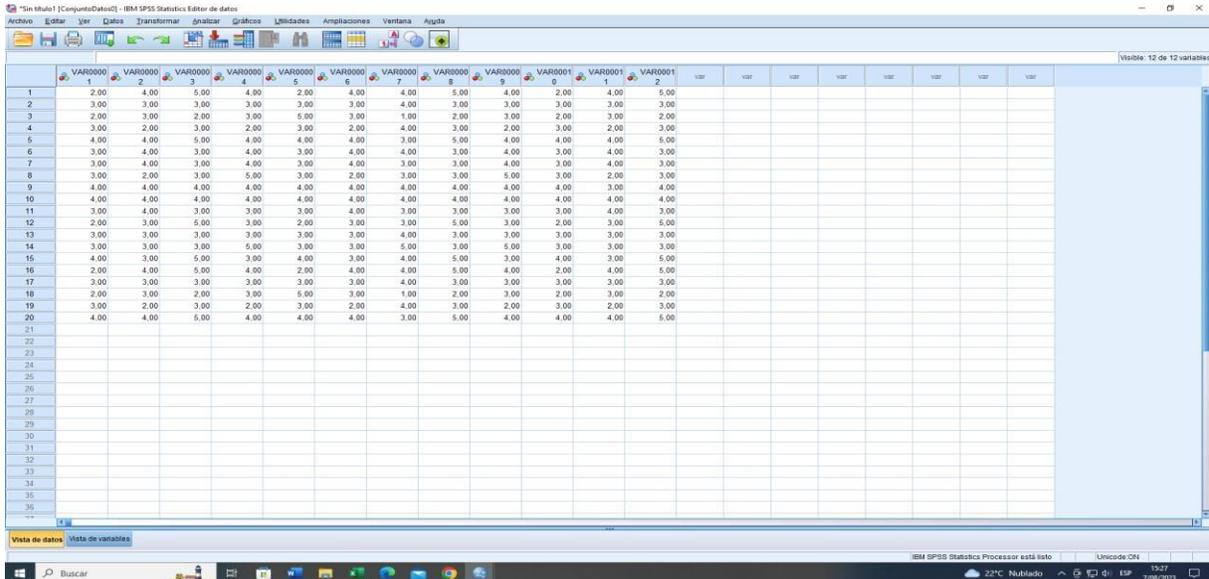
Como se observa el Alfa de Cronbach para Uso de armas no letales,805 implica que tiene una fuerte confiabilidad, y Seguridad ciudadana con alfa de Cronbach , 805 evidencia tener una fuerte confiabilidad.

Captura pantalla: Confiabilidad de los instrumentos

Uso de armas no letales

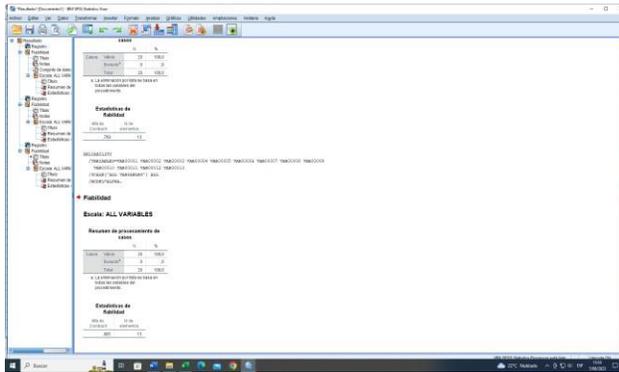


Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,835	12

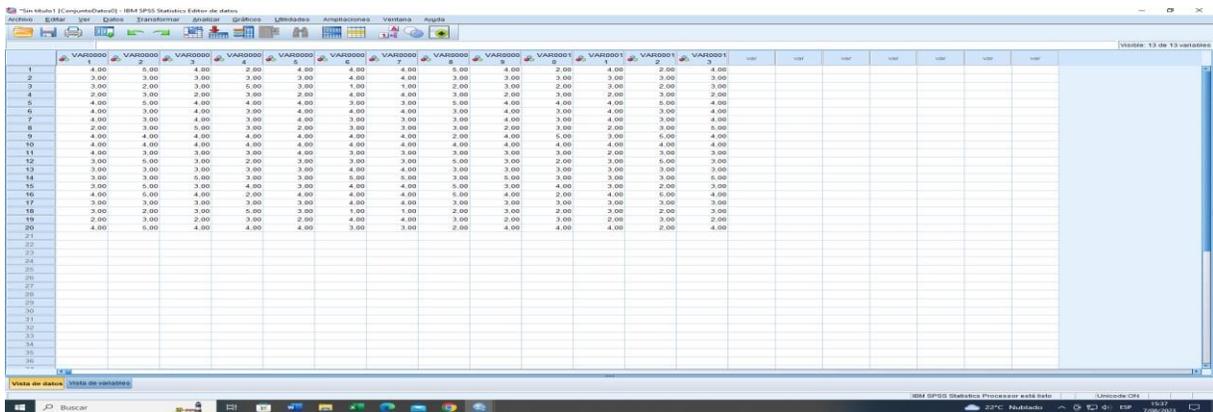


Base datos: uso armas no letales												
Nº	it1	it2	it3	it4	it5	it6	it7	it8	it9	it10	it11	it12
1	2	4	5	4	2	4	4	5	4	2	4	5
2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3
3	2	3	2	3	5	3	1	2	3	2	3	2
4	3	2	3	2	3	2	4	3	2	3	2	3
5	4	4	5	4	4	4	3	5	4	4	4	5
6	3	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	3
7	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3
8	3	2	3	5	3	2	3	3	5	3	2	3
9	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4
10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
11	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3
12	2	3	5	3	2	3	3	5	3	2	3	5
13	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3
14	3	3	3	5	3	3	5	3	5	3	3	3
15	4	3	5	3	4	3	4	5	3	4	3	5
16	2	4	5	4	2	4	4	5	4	2	4	5
17	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3
18	2	3	2	3	5	3	1	2	3	2	3	2
19	3	2	3	2	3	2	4	3	2	3	2	3
20	4	4	5	4	4	4	3	5	4	4	4	5

Seguridad ciudadana



Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.805	13



Base datos: Seguridad Ciudadana													
N°	it1	it2	it3	it4	it5	it6	it7	it8	it9	it10	it11	it12	it13
1	4	5	4	2	4	4	4	5	4	2	4	2	4
2	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3
3	3	2	3	5	3	1	1	2	3	2	3	2	3
4	2	3	2	3	2	4	4	3	2	3	2	3	2
5	4	5	4	4	4	3	3	5	4	4	4	5	4
6	4	3	4	3	4	4	4	3	4	3	4	3	4
7	4	3	4	3	4	3	3	3	4	3	4	3	4
8	2	3	5	3	2	3	3	3	2	3	2	3	5
9	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	5	3	5
10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
11	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	2	3	3
12	3	5	3	2	3	3	3	5	3	2	3	5	3
13	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3
14	3	3	5	3	3	5	5	3	5	3	3	3	5
15	3	5	3	4	3	4	4	5	3	4	3	2	3
16	4	5	4	2	4	4	4	5	4	2	4	5	4
17	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3
18	3	2	3	5	3	1	1	2	3	2	3	2	3
19	2	3	2	3	2	4	4	3	2	3	2	3	2
20	4	5	4	4	4	3	3	2	4	4	4	2	4

Validez de los instrumentos

Validez del contenido por juicio de expertos del instrumento Uso de armas no letales

Nº	Grado académico	Nombres y apellidos del experto	Dictamen
1	Mto	Hernández Zarate, Geyner Rachir	Válido y aplicable
2	Mto	María Eugenia Ignacio Carbajal	Válido y aplicable
3	Mto	Juan Carlos Morón Polo	Válido y aplicable

Fuente: opinión de expertos

Siendo la opinión de los expertos que el instrumento para Uso de armas no letales, es válido y aplicable

Validez del contenido por juicio de expertos del instrumento Seguridad ciudadana

Nº	Grado académico	Nombres y apellidos del experto	Dictamen
1	Mto	Hernández Zarate, Geyner Rachir	Válido y aplicable
2	Mto	María Eugenia Ignacio Carbajal	Válido y aplicable
3	Mto	Juan Carlos Morón Polo	Válido y aplicable

Fuente: opinión de expertos

Siendo la opinión de los expertos que el instrumento para seguridad ciudadana es válido y aplicable.